



Universidad Nacional
SAN LUIS GONZAGA



Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional

Esta licencia permite a otras distribuir, combinar, retocar, y crear a partir de su obra de forma no comercial y, a pesar que son nuevas obras deben siempre rendir crédito y ser no comerciales, no están obligadas a licenciar sus obras derivadas bajo los mismos términos.

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0>



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMICA PERUANA"



EVALUACION DE ORIGINALIDAD

CONSTANCIA

El que suscribe, deja constancia que se ha realizado el análisis con el software de verificación de similitud TURNITIN ITHENTICATE 2.0 de TESIS titulada:

PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES Y SU IMPLICANCIA FAMILIAR EN EL PODER JUDICIAL DEL DISTRITO DE ICA, 2023

Presentado por: **CHACALTANA OSCO MYRELLA ALEJANDRA**

Que, conforme al informe automatizado de originalidad emitido por el Operador del Programa Informático Evaluador de Originalidad de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la UNICA, se concluye que;

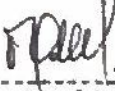
El resultado obtenido es del 0% por el cual se le otorga el calificativo APROBADO, según Reglamento de Evaluación de la Originalidad

Para dar fe, se adjunta al presente el reporte de similitud de las bases de datos de Ithenticate.

Ica, 13 de Noviembre del 2025

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA
DIRECCION DE UNIDAD DE INVESTIGACION




Dra. ROSALINDA PIZARRO
DIRECTORA

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
Facultad de Derecho y Ciencia Política



Protección de los derechos de los niños y adolescentes y su
implicancia familiar en el Poder Judicial del Distrito de Ica, 2023

TESIS PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE:
ABOGADO

AUTORA: CHACALTANA OSCO MYRELLA ALEJANDRA

Ica, Perú
2025

DEDICATORIA

Dedico este artículo principalmente a Dios y le doy gracias por darme la fuerza necesaria para lograr este objetivo. Y una dedicatoria especial a mis padres, que día a día velan por mi desarrollo intelectual, personal y que con su apoyo contribuyeron a este objetivo. A mi padre Alejandro Chacaltana Hernández por sus sabios consejos y su apoyo incondicional, y a mi madre Delia Marina Osco Mendoza por su apoyo y amor incondicional, a mi asesor el Dr. Luis Serpa Noriega por su guía en este proyecto.

AGRADECIMIENTOS

A Dios, a mis padres por su apoyo infinito, incondicional y moral, que ha sido el pilar de este logro. A mi asesor de tesis el Dr. Luis Serpa Noriega por su comprensión y paciencia contribuyeron a mi experiencia en el complejo camino de la investigación. Su guía constante en mis habilidades me ha motivado a alcanzar este logro.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTOS	iii
ÍNDICE DE CONTENIDOS	iv
ÍNDICE DE TABLAS	v
ÍNDICE DE FIGURAS	vii
RESUMEN	ix
ABSTRACT	x
I. INTRODUCCIÓN	1
II. ESTRATEGIA METODOLÓGICA	30
III. RESULTADOS	34
IV. DISCUSIÓN	62
V. CONCLUSIONES	64
VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	66
VII. ANEXOS	71

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Matriz de operacionalización de variable (X): Protección de los derechos de los niños y adolescentes	26
Tabla 2 Matriz de operacionalización de variable (Y): Implicancia familiar	28
Tabla 3 ¿Tuvo suficiente información sobre cómo acceder al sistema judicial para proteger los derechos de tu hijo/a?	34
Tabla 4 ¿Consideras que el sistema judicial brindó un acceso rápido y adecuado para resolver el caso de tu hijo/a?	35
Tabla 5 ¿Te resultó fácil obtener asesoría legal para proteger los derechos de tu hijo/a?	36
Tabla 6 ¿El proceso judicial fue transparente y te permitió entender cada paso del procedimiento?	37
Tabla 7 ¿El sistema judicial coordinó adecuadamente con otras instituciones para proteger los derechos de su hijo/a?	38
Tabla 8 ¿Recibió su hijo/a atención adicional (como psicológica o social) durante el proceso judicial?	39
Tabla 9 ¿Fue efectiva la comunicación entre las instituciones encargadas de la protección infantil en el caso de su hijo/a?	40
Tabla 10 ¿Estaba informado/a sobre los recursos disponibles para proteger a su hijo/a fuera del ámbito judicial?	41
Tabla 11 ¿La decisión judicial tomada sobre el caso de su hijo/a resultó en mejoras en el ambiente familiar?	42
Tabla 12 ¿Las decisiones judiciales, como la custodia o las visitas supervisadas, fueron beneficiosas para su hijo/a?	43
Tabla 13 ¿Considera que las medidas de protección adoptadas por el juez fueron adecuadas para garantizar la seguridad de su hijo/a?	44
Tabla 14 ¿Las decisiones judiciales fueron satisfactorias para garantizar el bienestar de su hijo/a?	45
Tabla 15 ¿Se le brindó la oportunidad de participar activamente en las decisiones judiciales relacionadas con la protección de su hijo/a?	46
Tabla 16 ¿Sintió que su opinión fue tomada en cuenta durante el proceso judicial?	47
Tabla 17 ¿Tuvo suficiente acceso a la información sobre el proceso judicial y las decisiones tomadas por el tribunal?	48
Tabla 18 ¿Considera que su involucramiento en el proceso judicial contribuyó a mejorar la situación de su hijo/a?	49
Tabla 19 ¿Cree que el entorno familiar en el que vive su hijo/a es seguro y adecuado para su desarrollo?	50

Tabla 20 ¿El Poder Judicial evaluó adecuadamente las condiciones de vida de su hijo/a antes de tomar decisiones sobre custodia o medidas de protección?	51
Tabla 21 ¿Considera que su familia está preparada para ofrecer un ambiente protector y saludable para su hijo/a?	52
Tabla 22 ¿Recibió su familia algún tipo de apoyo del sistema judicial (como programas de asistencia social o psicológica) para mejorar las condiciones del hogar?	53
Tabla 23 ¿Está dispuesto a cumplir con las medidas judiciales dictadas para la protección de su hijo/a?	54
Tabla 24 ¿Ha recibido suficiente apoyo del sistema judicial para cumplir con las medidas impuestas (como custodia compartida o visitas supervisadas)?.....	55
Tabla 25 ¿Las decisiones judiciales sobre el entorno familiar de su hijo/a fueron fáciles de seguir y cumplir?	56
Tabla 26 ¿Considera que las medidas de protección judicial mejoraron las condiciones de vida de su hijo/a y su entorno familiar?	57
Tabla 27 Comprobación de Hipótesis General:	58
Tabla 28 Comprobación de Hipótesis Específica 1:	59
Tabla 29 Comprobación de Hipótesis Específica 2:	60
Tabla 30 Comprobación de Hipótesis Específica 3:	61

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 ¿Tuvo suficiente información sobre cómo acceder al sistema judicial para proteger los derechos de tu hijo/a?.....	34
Figura 2 ¿Consideras que el sistema judicial brindó un acceso rápido y adecuado para resolver el caso de tu hijo/a?.....	35
Figura 3 ¿Te resultó fácil obtener asesoría legal para proteger los derechos de tu hijo/a?.....	36
Figura 4 ¿El proceso judicial fue transparente y te permitió entender cada paso del procedimiento?.....	37
Figura 5 ¿El sistema judicial coordinó adecuadamente con otras instituciones para proteger los derechos de su hijo/a?	38
Figura 6 ¿Recibió su hijo/a atención adicional (como psicológica o social) durante el proceso judicial?.....	39
Figura 7 ¿Fue efectiva la comunicación entre las instituciones encargadas de la protección infantil en el caso de su hijo/a?.....	40
Figura 8 ¿Estaba informado/a sobre los recursos disponibles para proteger a su hijo/a fuera del ámbito judicial?.....	41
Figura 9 ¿La decisión judicial tomada sobre el caso de su hijo/a resultó en mejoras en el ambiente familiar?	42
Figura 10 ¿Las decisiones judiciales, como la custodia o las visitas supervisadas, fueron beneficiosas para su hijo/a?.....	43
Figura 11 ¿Considera que las medidas de protección adoptadas por el juez fueron adecuadas para garantizar la seguridad de su hijo/a?	44
Figura 12 ¿Las decisiones judiciales fueron satisfactorias para garantizar el bienestar de su hijo/a?	45
Figura 13 ¿Se le brindó la oportunidad de participar activamente en las decisiones judiciales relacionadas con la protección de su hijo/a?.....	46
Figura 14 ¿Sintió que su opinión fue tomada en cuenta durante el proceso judicial?.....	47
Figura 15 ¿Tuvo suficiente acceso a la información sobre el proceso judicial y las decisiones tomadas por el tribunal?	48
Figura 16 ¿Considera que su involucramiento en el proceso judicial contribuyó a mejorar la situación de su hijo/a?	49
Figura 17 ¿Cree que el entorno familiar en el que vive su hijo/a es seguro y adecuado para su desarrollo?.....	50
Figura 18 ¿El Poder Judicial evaluó adecuadamente las condiciones de vida de su hijo/a antes de tomar decisiones sobre custodia o medidas de protección?	51

Figura 19 ¿Considera que su familia está preparada para ofrecer un ambiente protector y saludable para su hijo/a?	52
Figura 20 ¿Recibió su familia algún tipo de apoyo del sistema judicial (como programas de asistencia social o psicológica) para mejorar las condiciones del hogar?	53
Figura 21 ¿Está dispuesto a cumplir con las medidas judiciales dictadas para la protección de su hijo/a?	54
Figura 22 ¿Ha recibido suficiente apoyo del sistema judicial para cumplir con las medidas impuestas (como custodia compartida o visitas supervisadas)?.....	55
Figura 23 ¿Las decisiones judiciales sobre el entorno familiar de su hijo/a fueron fáciles de seguir y cumplir?	56
Figura 24 ¿Considera que las medidas de protección judicial mejoraron las condiciones de vida de su hijo/a y su entorno familiar?	57

RESUMEN

El análisis se obtuvo como propósito determinar cómo la protección de los derechos de los niños y adolescentes se relaciona con la implicancia familiar en el Poder Judicial del Distrito de Ica, 2023. El método se basó en lo cuantitativo, su tipo se conformó por aplicado, su nivel se constituyó por lo correlacional y su diseño se relacionó con lo no experimental. Su población estuvo constituida por 50 padres o tutores que hayan sido parte de un proceso judicial en el Distrito Judicial de Ica y su muestra fue de 44 padres o tutores que hayan sido parte de un proceso judicial en el Distrito Judicial de Ica. En su técnica como instrumento se constituyó correspondientemente por encuesta y cuestionarios, conformado por un total de 24 ítems. El análisis muestra que existe una correlación positiva moderada de 0,365 entre la protección de los derechos de los niños y adolescentes y la implicancia familiar en el proceso judicial en el Distrito Judicial de Ica. Este resultado sugiere que, a medida que aumenta la participación activa de las familias en los procesos judiciales, la protección de los derechos de los menores también tiende a mejorar. Además, el p-valor de 0,015 indica que esta relación es estadísticamente significativa, lo que confirma que la implicancia familiar en el proceso judicial no es un hallazgo casual, sino un factor relevante y decisivo para mejorar la protección de los derechos de los niños y adolescentes en el contexto judicial de Ica.

Palabras claves: Acceso a la justicia para los menores, coordinación entre instituciones de protección infantil y el impacto de las decisiones judiciales en la familia.

ABSTRACT

The analysis aimed to determine how the protection of the rights of children and adolescents is related to family involvement in the Judiciary of the Ica District, 2023. The method was based on a quantitative approach, its type was applied, its level was correlational, and its design was non-experimental. The population consisted of 50 parents or guardians who had been part of a judicial process in the Ica Judicial District, and the sample included 44 parents or guardians who had been part of a judicial process in the Ica Judicial District. The technique used as an instrument was a survey and questionnaires, consisting of a total of 24 items. The analysis shows that there is a moderate positive correlation of 0.365 between the protection of the rights of children and adolescents and family involvement in the judicial process in the Ica Judicial District. This result suggests that, as the active participation of families in judicial processes increases, the protection of children's rights also tends to improve. Additionally, the p-value of 0.015 indicates that this relationship is statistically significant, confirming that family involvement in the judicial process is not a casual finding, but a relevant and decisive factor in improving the protection of children's and adolescents' rights in the judicial context of Ica.

Keywords: Access to justice for minors, coordination between child protection institutions, and the impact of judicial decisions on the family.

I. INTRODUCCIÓN

A. Planteamiento del problema

A nivel global, la protección de los derechos de los niños y adolescentes sigue siendo un reto persistente. Según un informe de UNICEF (2021), existen grandes desigualdades en el acceso a la justicia y a la protección de los derechos infantiles, especialmente en países en desarrollo. Muchos niños enfrentan situaciones de explotación, trabajo infantil, y falta de acceso a servicios básicos como educación y salud, lo que resalta la urgencia de fortalecer los sistemas judiciales internacionales para asegurar que los menores reciban la protección adecuada que les permita desarrollarse en un entorno seguro.

A nivel nacional, la violencia familiar y la negligencia infantil siguen siendo problemas serios en Perú. La Defensoría del Pueblo (2022) reportó que durante 2021 se presentaron más de 30,000 casos de violencia intrafamiliar, donde una parte significativa de las víctimas fueron menores de edad. Esto pone de manifiesto la necesidad de mejorar las políticas públicas para proteger a los niños y garantizar que los tribunales sean más eficientes en la aplicación de la ley, asegurando el acceso de los menores a la justicia de manera rápida y efectiva.

En la región de Ica, el sistema judicial enfrenta desafíos para proteger adecuadamente los derechos de los niños y adolescentes, principalmente por la falta de recursos y personal capacitado en el Poder Judicial. Según el informe de la Corte Superior de Justicia de Ica (2023), se observó un aumento en la cantidad de casos relacionados con maltrato infantil y violencia intrafamiliar, pero el sistema judicial no cuenta con los recursos necesarios para procesar estos casos de manera eficiente, lo que afecta el bienestar de los menores. Esto resalta la necesidad de mejorar la formación del personal judicial y garantizar que se respeten los derechos fundamentales de los niños durante los procesos judiciales.

A nivel local, en Ica, según el informe de la Corte Superior de Justicia de Ica (2023), mostró que, aunque las leyes de protección infantil están en vigor, la aplicación efectiva del principio del interés superior del niño sigue siendo un desafío. Según el estudio, alrededor del 35% de los casos judiciales que involucran la protección de los derechos de los niños no consideran adecuadamente este principio, lo que dificulta garantizar una protección efectiva. La falta de seguimiento adecuado y la sobre carga de casos también son problemas que afectan la resolución de los casos de maltrato infantil, lo que pone en riesgo la seguridad y bienestar de los menores.

B. Antecedentes de la investigación

a. Antecedentes Internacionales

1. **Benavides (2024)**, *Los derechos de niñas, niños y adolescentes en Ecuador: sus agendas de exigibilidad (1990-2022)*. Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador. Tuvo como fin analizar la evolución de las agendas de exigibilidad de los derechos de la niñez y adolescencia en Ecuador desde 1990 hasta 2022. Investigación cualitativa basada en el análisis documental de fuentes secundarias y primarias. Se identificaron dos periodos clave en la evolución de las agendas: el Estado de Derecho (1990-2008) y el Estado Constitucional de Derechos (2009-2022). La sociedad civil desempeñó un papel crucial en la promoción de agendas de exigibilidad, resultando en cambios normativos y la promulgación del Código de la Niñez y Adolescencia en 2003.
2. **Silva et al. (2024)**. *Protección de los derechos de la niñez y adolescencia en Ecuador*. Revista Arbitrada de Ciencias Jurídicas y Sociales. Ecuador. Tuvo como fin analizar la protección de los derechos de la niñez y adolescencia en Ecuador. Análisis documental basado en la revisión de 16 estudios publicados entre 2019 y 2024. Se identificaron problemáticas como el maltrato infantil, abandono, mendicidad infantil, identidad legal y funcionalidad familiar. La protección de los derechos de la niñez y adolescencia sigue siendo un desafío urgente que demanda un compromiso real de toda la sociedad.
3. **Jaramillo & Salazar (2023)**. *Defensa de los derechos de niñas, niños y adolescentes mediante medidas de protección durante COVID-19*. TESLA Revista Científica. Ecuador. Tuvo como fin analizar la defensa de los derechos de niñas, niños y adolescentes a través de medidas de protección durante la pandemia de COVID-19. Estudio cualitativo, documental y bibliográfico, con diseño no experimental y transeccional. Se concluyó que Ecuador cuenta con un orden jurídico basado en el respeto, integridad, derechos y bienestar de NNA, permitiendo la solicitud de medidas de protección en casos de vulneración de derechos. Las medidas de protección no deben considerarse como sanciones, sino como mecanismos eficaces para garantizar los derechos de los menores.
4. **Del Pozo et al. (2022)**. *Doble vulnerabilidad de los derechos de niños, niñas y adolescentes con enfermedades catastróficas*. Fundación KOINONIA. Ecuador. Tuvo como fin analizar jurídicamente la doble vulnerabilidad de los derechos de niños, niñas y adolescentes con enfermedades catastróficas. Investigación cualitativa con enfoque jurídico y análisis de casos. Se identificó que los menores con enfermedades catastróficas enfrentan una

doble vulnerabilidad: por su condición de salud y por su estatus de menores de edad. Es urgente implementar políticas públicas que protejan los derechos de estos menores, garantizando su acceso a la salud y a una vida digna.

5. **Montalvo (2022).** *La aplicación del Código de la Niñez y Adolescencia en Ecuador: Un estudio sobre su impacto en los derechos fundamentales de los menores.* Universidad Central del Ecuador. Tuvo como fin examinar cómo se aplica el Código de la Niñez y Adolescencia en Ecuador y su impacto en la protección de los derechos de los menores. Se utilizó un enfoque cualitativo con revisión documental y entrevistas a jueces y defensores de niños y adolescentes. El estudio encontró que, aunque el Código ofrece un marco robusto para la protección infantil, existen deficiencias en su implementación, como la falta de personal capacitado y la tardanza en la resolución de casos. Es fundamental mejorar la capacitación del personal judicial y aumentar los recursos destinados a la implementación efectiva del Código para garantizar los derechos de los niños y adolescentes.
6. **Castillo (2021).** *Maltrato infantil en la legislación paraguaya.* Universidad Tecnológica Internacional, Sede Caazapá. Paraguay. Tuvo como fin describir las normativas en protección del niño/a y adolescente contra el maltrato infantil en el ordenamiento jurídico paraguayo. Investigación cualitativa, no experimental, de corte transversal, utilizando la técnica de observación documental. Se identificaron los tipos de maltrato infantil reconocidos por la legislación paraguaya y las instituciones encargadas de proteger a los menores. La falta de conocimiento de las normativas enunciadas en protección de la integridad física y emocional de los niños conlleva a la ignorancia de desconocer cuándo se está incurriendo en maltrato infantil, quiénes pueden intervenir o a qué instituciones recurrir.

b. Antecedentes Nacionales

1. **Silva & Ramos (2023).** *La violencia infantil en Perú: Análisis de la respuesta del sistema judicial y medidas de protección.* Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa. Perú. Tuvo como fin analizar la respuesta del sistema judicial ante los casos de violencia infantil y las medidas de protección implementadas. Investigación cualitativa con análisis de casos judiciales y entrevistas con abogados y defensores de los derechos de los niños. Se observó que el sistema judicial a menudo no actúa con suficiente rapidez y eficacia en casos de violencia infantil, lo que prolonga el sufrimiento de los menores. Es necesario implementar medidas

preventivas y fortalecer el sistema judicial para proteger mejor a los niños en situación de violencia.

2. **Vargas & Soto (2023).** *El acceso a la justicia para los niños y adolescentes en situaciones de vulnerabilidad: Un estudio en el contexto de Perú.* Pontificia Universidad Católica del Perú. Perú. Tuvo como fin examinar el acceso a la justicia para niños y adolescentes en situaciones de vulnerabilidad, especialmente en casos de abuso infantil. Estudio mixto con análisis cuantitativo de estadísticas judiciales y entrevistas cualitativas a abogados y trabajadores sociales. Los menores en situaciones vulnerables enfrentan barreras significativas para acceder a la justicia, principalmente debido a la falta de recursos y a la lentitud del sistema judicial. Se recomienda un sistema judicial especializado y más recursos para garantizar el acceso efectivo a la justicia para los menores.
3. **Rodríguez & Vásquez (2023).** *Políticas públicas para la protección de los derechos de los niños y adolescentes en el Perú: Un análisis crítico.* Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, Perú. Tuvo como fin evaluar la efectividad de las políticas públicas de protección infantil en Perú y su impacto en la vida de los niños y adolescentes. Investigación cualitativa con entrevistas a funcionarios de instituciones del Estado y análisis de estadísticas judiciales. Las políticas han tenido un impacto positivo en algunos aspectos, como la educación, pero las deficiencias en la protección contra abusos y explotación son significativas. Es urgente mejorar la implementación de políticas de protección y aumentar la cooperación entre las diversas instituciones gubernamentales.
4. **Pérez & López (2023).** *Eficacia de las políticas públicas de protección a la infancia en el Perú: Análisis de los resultados a nivel nacional.* Pontificia Universidad Católica del Perú. Perú. Tuvo como fin evaluar cómo las políticas públicas de protección infantil implementadas en Perú han impactado en la mejora de los derechos de los niños y adolescentes. Investigación mixta que incluye análisis documental y entrevistas con funcionarios del gobierno y representantes de ONG. El estudio indica que, aunque las políticas públicas han tenido un impacto positivo en la salud y la educación, existen deficiencias en la protección contra la violencia infantil y el trabajo infantil. Es necesario mejorar la implementación de políticas públicas en zonas rurales y fortalecer la interinstitucionalidad para una mayor efectividad.

5. **Romero & Salazar (2021).** *El acceso a la justicia para niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad.* Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Perú. Tuvo como fin analizar las barreras que enfrentan los niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad para acceder a la justicia en Perú. Investigación cualitativa basada en el análisis de casos judiciales, entrevistas con abogados y trabajadores sociales. Se identificaron barreras estructurales y sociales que dificultan el acceso efectivo a la justicia para los menores, como la falta de sensibilización y recursos. Es fundamental crear un sistema judicial especializado en la niñez y proporcionar una formación adecuada a los operadores judiciales.
6. **Fernández & García (2021).** *La protección integral de los derechos de los niños en el Perú: Desafíos y oportunidades.* Universidad de Lima, Perú. Tuvo como fin examinar cómo se garantiza la protección integral de los derechos de los niños en Perú, evaluando las políticas públicas y su aplicación. Investigación documental y entrevistas con profesionales del sector jurídico y de protección infantil. El estudio encontró que, si bien la legislación en Perú es adecuada, la aplicación efectiva es inconsistente, especialmente en zonas rurales. Es necesario mejorar la ejecución de políticas públicas y aumentar la colaboración entre el sector público y las organizaciones de la sociedad civil.

c. Antecedentes locales

Un estudio y búsqueda bibliográfica de las inconstantes, sobre Protección de los derechos de los niños y adolescentes y su implicancia familiar en el Poder Judicial del Distrito de Ica, 2023 y se dedujo que la indagación no tiene contexto local.

C. Bases teóricas

• **Protección de los derechos de los niños y adolescentes**

La protección de los derechos de los niños y adolescentes se encuentra respaldada por la Convención sobre los Derechos del Niño (1989), la cual establece que el interés superior del niño debe ser la prioridad en todas las decisiones que involucren a menores. Según la Defensoría del Pueblo (2021), a pesar de que Perú ha ratificado este tratado internacional, existen retos significativos en su implementación efectiva, sobre todo en la gestión judicial y acceso a la justicia. A nivel nacional, el Código de los Niños y Adolescentes regula las políticas de protección, pero las deficiencias en la capacitación judicial, demora de los procesos y falta de recursos siguen siendo barreras importantes. Los tribunales de

familia y las medidas de protección deben garantizar la defensa de los derechos, especialmente en casos de violencia infantil o abuso, asegurando un entorno seguro para el desarrollo de los menores (García, 2021).

El marco normativo internacional y su influencia en la legislación peruana

La legislación internacional, particularmente la Convención sobre los Derechos del Niño, ha servido como base para la formulación de políticas en muchos países, incluido Perú. La Convención y otros tratados internacionales han influido en la creación y modificación del Código de la Niñez y Adolescencia de Perú (2019), que asegura la protección de los derechos de los menores en el contexto legal nacional. Según Silva y Rodríguez (2022), si bien el marco normativo ha avanzado en proteger los derechos de los niños, el país enfrenta desafíos relacionados con la aplicación efectiva de estas leyes en el sistema judicial. La implementación adecuada de estas normativas sigue siendo inconsistente, especialmente en áreas rurales y marginadas, lo que limita la protección real de los niños y adolescentes. El estudio subraya que es crucial una mejor coordinación interinstitucional para garantizar el acceso de todos los menores a los beneficios legales que les otorgan los tratados internacionales.

Desafíos y barreras en la protección de los derechos de los niños en el sistema judicial peruano

A pesar de las leyes y políticas que buscan proteger a los niños, el sistema judicial peruano enfrenta diversos desafíos en su implementación. Según un informe de la Defensoría del Pueblo (2021), las barreras económicas y sociales siguen siendo obstáculos para un acceso efectivo a la justicia, lo que afecta principalmente a las zonas rurales y a las familias de escasos recursos. En un estudio realizado por Soto y Pérez (2022), se identificaron deficiencias en los procesos judiciales, tales como la falta de capacitación especializada en derechos infantiles y la demora en la resolución de casos, lo que pone en riesgo el bienestar de los menores. La justicia debe ser ágil y accesible para asegurar que los derechos de los niños sean protegidos de manera eficiente y oportuna. Es fundamental mejorar la formación de los jueces y fiscales para que puedan aplicar las leyes de protección de forma adecuada.

El impacto de la violencia y el abuso infantil en la protección de los derechos de los menores

La violencia infantil es uno de los problemas más graves que afecta a los menores en Perú, y tiene consecuencias devastadoras para su desarrollo físico y psicológico. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (2021), el abuso infantil y la violencia física y psicológica impactan negativamente en la

salud mental de los niños a largo plazo. En Perú, la Defensoría del Pueblo (2021) destaca que los niños víctimas de maltrato físico y emocional corren un riesgo significativo de trastornos psicológicos, aislamiento social y dificultades académicas. El estudio de Salazar y Ortega (2022) señala que la justicia peruana debe aplicar medidas de protección más rápidas y eficaces para los niños víctimas de abuso. Además, se recomienda implementar estrategias preventivas que incluyan programas de sensibilización para familias y profesionales sobre el impacto negativo del abuso infantil y la importancia de prevenirlo.

El sistema de justicia en el tratamiento de los derechos de los niños en el Perú

El sistema judicial peruano juega un papel esencial en la protección de los derechos de los niños y adolescentes, especialmente en lo que respecta a la resolución de casos de abuso y negligencia. Según Castañeda (2021), la judicialización de los casos de maltrato infantil y la aplicación de medidas de protección deben ser priorizadas por el sistema judicial, dada la vulnerabilidad de este grupo. El estudio subraya que, aunque existen leyes claras como el Código de la Niñez y Adolescencia (1999), los mecanismos judiciales aún enfrentan obstáculos para implementar soluciones eficaces en situaciones de abuso infantil. Ramos y Soto (2022) concluyen que la capacidad de respuesta del sistema judicial a los casos de violencia infantil sigue siendo lenta, lo que contribuye a la perpetuación del abuso. La falta de personal especializado y procedimientos ágiles para atender a los menores afectados es uno de los principales retos del sistema judicial.

El principio del interés superior del niño y su aplicación en el Perú

El principio del interés superior del niño es fundamental en la protección de los derechos de los menores, tal como se establece en la Convención sobre los Derechos del Niño y en la legislación peruana. Según Martínez y Silva (2021), este principio debe prevalecer sobre otros intereses en todos los procedimientos judiciales que involucren a menores. Sin embargo, el estudio de Torres y Gutiérrez (2022) revela que, en la práctica, este principio no siempre se aplica de manera adecuada, lo que genera desigualdades en la protección de los derechos de los niños. Las decisiones judiciales en Perú en materia de custodia, adopciones y medidas de protección deben siempre priorizar el bienestar del menor, garantizando su seguridad emocional y física. La Corte Suprema de Justicia de Perú ha emitido varias sentencias en las que se subraya la importancia de considerar el interés superior del niño al dictar resoluciones sobre su protección y custodia, pero la implementación de este principio aún enfrenta dificultades debido a la falta de capacitación judicial y la ineficiencia administrativa.

La importancia de los programas de prevención en la protección infantil

La prevención es una herramienta clave para evitar que los niños sean víctimas de violencia y maltrato. Según Jiménez (2021), la implementación de programas educativos y de sensibilización en las escuelas y comunidades es esencial para prevenir la violencia infantil y promover el respeto por los derechos de los niños. Además, Torres y Vargas (2023) destacan la necesidad de involucrar a toda la sociedad, incluyendo a las familias, escuelas y comunidades, en la promoción de una cultura de protección infantil. Estos programas deben enfocarse en la detección temprana de situaciones de abuso y en la educación sobre los derechos de los menores. El estudio subraya que un enfoque preventivo, que enseñe a los niños sobre sus derechos y cómo buscar ayuda, puede reducir significativamente los casos de abuso y violencia. La política pública en Perú debe avanzar hacia estrategias preventivas que involucren tanto a las instituciones como a los actores sociales para asegurar un entorno más seguro para los menores.

El papel de la familia en la protección de los derechos de los niños y adolescentes

La familia es fundamental en el desarrollo y protección de los derechos de los niños, ya que es el primer espacio donde los menores aprenden sobre sus derechos y responsabilidades. Según González y Ortega (2021), el entorno familiar influye directamente en la formación emocional y psicológica de los niños, por lo que su protección es esencial para garantizar un desarrollo saludable. Sin embargo, en muchos casos, la violencia intrafamiliar afecta a los menores, quienes no siempre pueden defender sus derechos. La Corte Suprema de Justicia de Perú ha destacado en diversas sentencias que la familia debe ser un entorno protector, pero cuando esta no cumple con su función, el sistema judicial debe intervenir para proteger al niño. En este contexto, las medidas de protección judicial, como la remoción de los menores de un ambiente peligroso o la custodia temporal en casos de maltrato, son cruciales para salvaguardar los derechos de los menores (Paredes, 2022).

La importancia de la educación en la protección de los derechos de los niños

La educación es una herramienta fundamental para garantizar el desarrollo integral de los niños y adolescentes, así como para la protección de sus derechos. Según Elías y Sánchez (2021), la educación proporciona a los menores no solo conocimientos académicos, sino también el entendimiento de sus derechos y deberes como ciudadanos. En el contexto de Perú, las políticas educativas deben centrarse en la prevención de la violencia infantil y en la formación en derechos humanos. El estudio de Morales y Fernández (2022) señala que la educación inclusiva y el acceso igualitario a la educación son esenciales para empoderar a

los niños frente a situaciones de abuso. Si bien en las últimas décadas ha habido avances en la cobertura educativa, persisten desafíos relacionados con el acceso a la educación en zonas rurales y en contextos de pobreza, donde la violencia infantil sigue siendo prevalente. El sistema educativo debe ser un espacio seguro, donde los niños aprendan sobre sus derechos y cómo protegerse de situaciones de maltrato.

La responsabilidad del Estado en la protección de los derechos de los niños y adolescentes

El Estado es responsable de garantizar los derechos fundamentales de los niños y adolescentes, lo cual incluye proporcionar protección legal y social frente a cualquier forma de abuso o violencia. La Convención sobre los Derechos del Niño, ratificada por Perú, obliga al Estado a crear las condiciones necesarias para que los menores puedan ejercer plenamente sus derechos. Según Ramírez y Díaz (2022), el Estado peruano ha avanzado en la implementación de políticas públicas para la protección de los niños, pero sigue enfrentando importantes desafíos en la aplicación efectiva de estas leyes, especialmente en las zonas rurales y en los sectores más vulnerables. Los programas de protección infantil deben ser integrales, involucrando no solo a las autoridades judiciales, sino también a las instituciones educativas, sanitarias y sociales. A pesar de los esfuerzos, la falta de recursos y la ineficiencia administrativa continúan siendo obstáculos significativos. El estudio de Vega y Mendoza (2023) subraya que el Poder Judicial debe contar con más recursos y personal capacitado para atender eficientemente los casos de violencia infantil.

El papel de las organizaciones no gubernamentales (ONG) en la protección de los derechos de los niños en Perú

Las organizaciones no gubernamentales (ONG) juegan un papel crucial en la protección de los derechos de los niños en Perú, especialmente en áreas donde el Estado tiene limitaciones para llegar. Según González y Pérez (2021), las ONG han implementado una variedad de programas orientados a la prevención de la violencia infantil, la educación en derechos humanos y la atención a niños víctimas de abuso. Sin embargo, López (2022) argumenta que, aunque las ONG realizan un trabajo fundamental en la protección infantil, su impacto está limitado por la falta de recursos y la falta de cooperación con el Estado. El estudio revela que la cooperación entre el Estado y las ONG es clave para crear un sistema de protección infantil más efectivo. Las ONG también juegan un rol importante en la sensibilización de la población sobre los derechos de los niños y adolescentes,

proporcionando un espacio donde los niños puedan denunciar abusos y recibir apoyo emocional y legal.

La protección de los derechos de los niños y adolescentes en contextos de pobreza y vulnerabilidad social

La pobreza y la vulnerabilidad social son factores que incrementan la probabilidad de que los niños sean víctimas de abuso y violencia. Según Mendoza y Rojas (2022), en el contexto peruano, los niños que viven en situaciones de pobreza extrema son más propensos a sufrir negligencia, explotación laboral y maltrato físico y emocional. El estudio de González (2021) subraya que, a pesar de los esfuerzos por reducir la pobreza, las desigualdades económicas y sociales continúan siendo un obstáculo para la protección efectiva de los derechos de los niños. El acceso a servicios como la educación, la salud y la justicia es limitado en los sectores más vulnerables, lo que pone en riesgo el bienestar de los menores. La investigación destaca que las políticas de protección deben estar acompañadas de programas integrales que aborden tanto las causas económicas como sociales de la vulnerabilidad infantil.

El acceso a la justicia en casos de violación de derechos de los niños y adolescentes

El acceso a la justicia es un derecho fundamental para todos los ciudadanos, y se vuelve aún más crucial cuando se trata de la protección de los derechos de los niños y adolescentes. Según Cruz y Pérez (2021), la justicia infantil debe estar adaptada a las necesidades específicas de los menores, garantizando que sus derechos sean protegidos y que las decisiones judiciales tomen en cuenta el interés superior del niño. El estudio realizado por Vega y Mendoza (2022) subraya que el sistema judicial peruano enfrenta varios obstáculos para asegurar un acceso adecuado a la justicia para los menores, especialmente en casos de abuso o violencia familiar, donde los procedimientos son largos y complicados. La falta de personal especializado en derechos de los niños y la limitada educación legal de los operadores judiciales son dos de los principales factores que dificultan el acceso de los niños a la justicia en Perú.

La implementación de medidas de protección y rehabilitación para menores víctimas de violencia

Las medidas de protección y rehabilitación son esenciales para garantizar que los niños y adolescentes víctimas de violencia puedan recuperarse y desarrollar una vida digna. Según Salazar y Ramírez (2021), en Perú, la protección judicial en casos de abuso infantil a menudo involucra medidas como la remoción de los menores del entorno familiar o la custodia provisional, pero su aplicación

enfrenta grandes retos debido a la falta de recursos y la carga de trabajo en los tribunales. El estudio de Morales (2022) indica que la rehabilitación de las menores víctimas de violencia es un proceso que requiere el trabajo conjunto de instituciones judiciales, de salud y educativas, para asegurar su bienestar físico y emocional. Las medidas de protección no deben ser vistas solo como respuestas reactivas a incidentes de abuso, sino como acciones preventivas que promuevan el desarrollo integral de los menores y les proporcionen un entorno seguro.

La capacitación y sensibilización de operadores judiciales en derechos de la infancia

La capacitación y sensibilización de los operadores judiciales, como jueces, fiscales y abogados, es clave para garantizar una aplicación efectiva de las leyes relacionadas con los derechos de los niños y adolescentes. Según García (2021), una de las principales barreras en el sistema judicial peruano es la falta de formación adecuada en derechos humanos infantiles y la sensibilidad hacia las situaciones específicas que enfrentan los menores. El estudio de Ramírez y Torres (2023) destaca que la educación de los operadores judiciales en temas de violencia infantil, abuso sexual y acceso a la justicia debe ser una prioridad para el Estado, a fin de asegurar que los niños sean tratados con la dignidad y respeto que merecen. La sensibilización también es crucial para garantizar que los tribunales de familia actúen en concordancia con el principio del interés superior del niño, sin caer en sesgos o prejuicios que puedan afectar la resolución justa de los casos.

La intervención de la sociedad civil en la protección de los derechos de los niños

La sociedad civil, incluyendo organizaciones no gubernamentales (ONG) y otras entidades, desempeña un papel esencial en la protección de los derechos de los niños, especialmente en contextos donde las instituciones públicas no tienen los recursos o la capacidad para cubrir todas las necesidades. Según Pérez y Jiménez (2022), las ONG en Perú han implementado diversas iniciativas de sensibilización y programas educativos en comunidades rurales y urbanas, para promover la protección infantil. Sin embargo, López (2023) señala que la falta de coordinación entre el Estado y las ONG limita el impacto de estos programas. La sociedad civil también juega un papel clave en la denuncia de violaciones de derechos y en la promoción de políticas públicas que garanticen la protección de los menores en todo el país.

El papel de la educación en la prevención de la violencia infantil

La educación es una de las herramientas más efectivas para la prevención de la violencia infantil. Según González y Torres (2022), las escuelas deben ser un

espacio seguro donde los niños no solo accedan a conocimientos, sino también aprendan sobre sus derechos y cómo protegerse. El estudio de Gutiérrez (2021) muestra que los programas educativos que incluyen la sensibilización sobre el respeto a los derechos humanos y la prevención de la violencia contribuyen a reducir los casos de abuso y maltrato infantil. Además, el trabajo de los docentes y personal educativo debe ir más allá del aula, creando una red de apoyo para los menores que puedan estar enfrentando situaciones de abuso en sus hogares o comunidades. La educación integral es clave para garantizar que los niños tengan herramientas para identificar situaciones de riesgo y buscar ayuda.

La cooperación internacional en la protección de los derechos de los niños

La cooperación internacional es fundamental para la protección de los derechos de los niños, especialmente en países con altos índices de pobreza y desigualdad social como Perú. Según Ríos y Mendoza (2021), las organizaciones internacionales, como UNICEF, y los acuerdos internacionales entre gobiernos han sido claves para el desarrollo de políticas públicas de protección infantil en Perú. El estudio de Castro y Díaz (2023) subraya que la cooperación internacional ha permitido la implementación de programas de sensibilización y formación en derechos humanos infantiles, que han fortalecido las capacidades locales en la protección de los menores. A través de estas colaboraciones, se han logrado avances significativos, pero aún quedan desafíos en cuanto a sostenibilidad y efectividad de las iniciativas.

Ley N.º 30364 – Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar

La Ley N.º 30364, promulgada en 2015, tiene como objetivo prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, incluyendo a los niños y adolescentes. Esta ley representa un esfuerzo significativo para proteger a los menores de edad que puedan estar expuestos a violencia intrafamiliar, garantizando un enfoque de protección integral y abordando aspectos como la prevención de la violencia, el acceso a la justicia y las medidas de protección a las víctimas. Según Martínez y Silva (2021), esta legislación también establece que las autoridades judiciales y administrativas deben trabajar de manera coordinada para ofrecer una respuesta rápida y oportuna a los casos de violencia intrafamiliar y violencia contra los niños. La ley también hace énfasis en la sensibilización y capacitación de los operadores judiciales para tratar estos casos de manera adecuada.

Ley N.º 30403 – Ley de Protección a la Infancia y Adolescencia frente a la Explotación Sexual

La Ley N.º 30403 fue promulgada en 2015 con el objetivo de proteger a los niños y adolescentes frente a la explotación sexual. Esta ley establece medidas específicas para la prevención, sanción y erradicación de los delitos de explotación sexual infantil, y para la protección de las víctimas. Según Paredes y Mendoza (2022), la ley amplía las definiciones legales sobre lo que constituye explotación sexual y establece sanciones severas para los agresores. Además, esta ley introduce protocolos de atención para las víctimas de explotación sexual, asegurando que reciban atención psicológica, jurídica y social. A pesar de estos avances, el estudio destaca que aún existen desafíos en la implementación efectiva de la ley, particularmente en cuanto a la capacitación de las fuerzas del orden y la coordinación entre las entidades públicas.

Ley N.º 29212 – Ley contra el Trabajo Infantil y Protección de la Juventud

La Ley N.º 29212, aprobada en 2008, tiene como objetivo erradicar el trabajo infantil y establecer protección laboral para los adolescentes. Esta ley se complementa con tratados internacionales, como la Convención de la OIT sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil, y establece medidas para garantizar el acceso a la educación y la salud de los menores. Según Ruiz y Fernández (2021), la ley también establece sanciones para aquellos empleadores que contraten a menores de edad para realizar actividades prohibidas. Además, proporciona estrategias de sensibilización para evitar que los menores se vean involucrados en trabajos peligrosos o que interfieran con su desarrollo educativo. A pesar de que la ley ha sido un avance, el estudio subraya que la falta de fiscalización en áreas rurales y urbanas sigue siendo un reto significativo.

El Código Procesal Penal y la Responsabilidad Penal de los Adolescentes

El Código Procesal Penal establece las normativas que regulan la responsabilidad penal de los adolescentes en Perú, definiendo un sistema diferenciado de justicia juvenil para aquellos que cometen delitos siendo menores de edad. Según González y Rodríguez (2021), este código tiene como principio la reeducación y rehabilitación de los adolescentes infractores, y su enfoque se basa en un sistema de justicia restaurativa, que busca la reintegración social del menor. El estudio indica que, a pesar de las mejoras en el tratamiento de los menores infractores, el sistema enfrenta desafíos en la rehabilitación efectiva debido a la falta de programas especializados y la sobrecarga de casos en los centros de internamiento. La capacitación de los jueces especializados en justicia juvenil es una de las principales recomendaciones de los expertos.

Dimensiones de la protección de los derechos de los niños y adolescentes

Dimensión 1: Acceso a la Justicia para los Menores: El acceso a la justicia en casos de protección infantil se refiere a la capacidad de los menores y sus familias para obtener protección legal y recursos adecuados cuando sus derechos son violados. En el contexto de la protección de los derechos de los niños, el acceso a la justicia implica que los padres o tutores puedan presentar denuncias ante el Poder Judicial, que las autoridades actúen con rapidez y que se ofrezcan medidas eficaces para garantizar la seguridad del menor. El acceso a la justicia también incluye la accesibilidad de servicios legales, la información adecuada y el apoyo durante todo el proceso judicial.

Dimensión 2: Coordinación entre Instituciones de Protección Infantil: La coordinación entre instituciones juega un papel crucial en la protección de los derechos de los menores, ya que asegura que todas las entidades públicas y privadas trabajen juntas para ofrecer un entorno seguro y protector para los niños. En este contexto, el Poder Judicial debe coordinar con otras instituciones como el Ministerio de la Mujer, trabajadores sociales, psicólogos y organizaciones no gubernamentales (ONG), para asegurar que el niño reciba atención integral. Además, la colaboración entre estas entidades debe ser fluida para que el proceso judicial sea eficaz y se protejan los derechos del niño a lo largo de todo el proceso.

Dimensión 3: Impacto de las Decisiones Judiciales en la Familia: El impacto de las decisiones judiciales sobre la familia se refiere a cómo las resoluciones del Poder Judicial afectan la vida diaria y la estabilidad emocional de los niños y sus familias. Las decisiones en cuanto a custodia, medidas de protección o visitas supervisadas pueden influir significativamente en el ambiente familiar. Además, la aplicación de medidas de protección, como la remoción temporal o la adopción, pueden alterar las relaciones familiares, pero son necesarias para garantizar la seguridad del menor. Es importante evaluar cómo estas decisiones afectan no solo la protección del niño, sino también la dinámica familiar y el bienestar general de la familia involucrada.

- **Implicancia familiar**

La familia es considerada la primera institución protectora de los derechos de los niños y adolescentes. Según García y Rodríguez (2021), la familia es responsable de brindar un entorno seguro donde los menores puedan desarrollarse física, emocional y socialmente. Sin embargo, en casos de violencia intrafamiliar o desprotección, los derechos de los niños se ven vulnerados. La intervención judicial se vuelve fundamental cuando el hogar no ofrece las condiciones

adecuadas para el desarrollo de los menores. La Corte Suprema de Justicia de Perú (2022) señala que, en casos de maltrato o abuso, la remoción temporal de los niños del hogar puede ser necesaria para garantizar su seguridad y bienestar. Este enfoque considera que la protección familiar debe ser asegurada en colaboración con las autoridades judiciales y sociales, quienes deben garantizar que los menores estén en un entorno adecuado.

El principio del interés superior del niño en el ámbito familiar

El interés superior del niño es un principio fundamental que debe prevalecer en todas las decisiones judiciales que involucren a menores. Según Silva y Ortega (2021), este principio no solo se aplica en el ámbito judicial, sino también en el contexto familiar, ya que las decisiones que tomen los padres o tutores deben priorizar siempre el bienestar y desarrollo de los menores. El Código de la Niñez y Adolescencia en Perú establece que, en situaciones de conflicto familiar o violencia, el interés superior del niño debe ser considerado al decidir sobre custodia, visitas y otras decisiones que afectan su vida. Sin embargo, la definición y aplicación de este principio en el ámbito familiar sigue siendo compleja, ya que requiere que los padres y las autoridades judiciales estén debidamente capacitados para discernir cuál es la mejor medida para el menor involucrado (Paredes & Díaz, 2022).

La violencia intrafamiliar y sus efectos sobre los derechos de los niños

La violencia intrafamiliar tiene un impacto directo en los derechos de los niños y adolescentes, afectando su desarrollo emocional, psicológico y físico. Según Martínez y Salazar (2021), los niños que viven en entornos de violencia suelen experimentar trastornos emocionales, problemas de conducta, y un bajo rendimiento académico. La intervención del sistema judicial y las medidas de protección son fundamentales para garantizar que los menores estén fuera de situaciones de riesgo. En Perú, las leyes contra la violencia familiar permiten que los menores sean removidos de ambientes peligrosos y reciban el apoyo necesario para su recuperación. Además, la sensibilización y capacitación de los operadores judiciales sobre el impacto de la violencia en los niños es clave para una respuesta judicial adecuada (Ramírez, 2022).

La intervención judicial en situaciones de conflicto familiar

La intervención judicial en situaciones de conflicto familiar, especialmente en casos de custodia o violencia intrafamiliar, es fundamental para garantizar que los derechos de los niños sean respetados. Según González y Ramos (2021), el Poder Judicial juega un rol crucial en la resolución de conflictos familiares, especialmente cuando el interés superior del niño está en juego. El Código

Procesal Civil establece que, en situaciones de custodia, visitas y otros temas relacionados, se deben aplicar criterios objetivos y priorizar el bienestar emocional y psicológico de los menores. La capacitación de jueces y abogados especializados en derechos infantiles es esencial para asegurar que se tomen decisiones justas y equitativas en beneficio de los menores (Díaz & Pérez, 2022).

El papel de los servicios de protección social en la intervención familiar

El sistema de protección social en Perú tiene un rol clave en la intervención familiar cuando los derechos de los niños son vulnerados. Según Salazar y Ortega (2022), los servicios de protección social proporcionan apoyo y acompañamiento a las familias en situaciones de riesgo, ofreciendo recursos educativos, psicológicos y legales para asegurar el bienestar de los niños. El programa "Nuestras Familias", que trabaja con las familias vulnerables, proporciona asistencia integral para mejorar las condiciones de vida de los menores y promover su desarrollo integral. El estudio de Martínez (2022) resalta que, si bien estos programas han tenido éxito en algunas áreas, la desigualdad social y económica sigue siendo una barrera significativa para llegar a todas las familias necesitadas de protección.

El impacto de las decisiones judiciales sobre la estructura familiar

Las decisiones judiciales relacionadas con los derechos de los niños pueden tener un impacto profundo en la estructura familiar. Según Paredes y Pérez (2021), la remoción de un niño de su hogar o la asignación de la custodia a uno de los progenitores puede alterar significativamente las relaciones familiares y afectar el bienestar emocional de los menores. En su estudio, Silva (2022) encontró que los menores que pasan por procesos judiciales relacionados con la custodia o violencia familiar presentan niveles elevados de estrés emocional y dificultad para adaptarse a nuevos entornos familiares. Por ello, las decisiones deben considerar el impacto psicológico que tendrá en el niño, buscando soluciones que fomenten el mantenimiento de relaciones familiares positivas siempre que sea posible.

El impacto de la separación familiar en el bienestar de los menores

La separación de los menores de sus familias puede tener consecuencias significativas para su bienestar emocional y psicológico. Según Hernández y Sánchez (2021), cuando un niño es separado de su hogar debido a situaciones de violencia o negligencia, puede experimentar trastornos de apego, ansiedad y dificultades en la adaptación a nuevos entornos. El Proceso Judicial de Custodia y las decisiones judiciales en cuanto a la permanencia o separación familiar deben tomar en cuenta estos factores. El estudio de Martínez (2022) resalta la

importancia de evaluar, no solo la situación de violencia, sino también el entorno emocional del niño, para determinar la mejor alternativa para su bienestar. Se concluye que la intervención judicial debe buscar soluciones que minimicen el impacto negativo de la separación familiar, como la asignación de visitas supervisadas y la inclusión de los niños en programas de apoyo psicológico.

La mediación familiar como herramienta en la resolución de conflictos

La mediación familiar es una herramienta importante en la resolución de conflictos familiares, especialmente en casos de custodia y violencia intrafamiliar. Según Vargas y López (2022), la mediación permite que las partes en conflicto lleguen a acuerdos amigables y se eviten los largos procesos judiciales que, en muchos casos, pueden afectar emocionalmente a los menores. El estudio de Salazar (2021) muestra que la mediación familiar ha sido efectiva en algunos casos en los que la violencia no es extrema, permitiendo que las familias mantengan relaciones de co-parentalidad que benefician tanto a los niños como a los adultos involucrados. La mediación, sin embargo, debe ser aplicada con prudencia, ya que, en casos graves de abuso o negligencia, la intervención judicial directa es indispensable para proteger al niño.

El rol de los servicios de apoyo psicológico en el entorno familiar

Los servicios de apoyo psicológico son esenciales en el proceso de recuperación de los menores que han sido víctimas de violencia intrafamiliar o abuso. Según Pérez y Díaz (2021), la intervención de profesionales de la salud mental es crucial para asegurar que los niños no solo reciban protección física, sino también recursos emocionales y psicológicos para su recuperación. Estos servicios ayudan a fortalecer la resiliencia de los menores, y a reconstruir su confianza en las figuras de autoridad y sus relaciones familiares. El estudio de Gutiérrez (2022) enfatiza que los tratamientos psicológicos deben ser adaptados a la edad y necesidades específicas de cada niño, considerando también la importancia de involucrar a las familias en el proceso para mejorar la dinámica familiar y evitar la perpetuación de patrones de violencia.

El impacto de la pobreza en la capacidad de protección familiar

La pobreza es uno de los factores que más afecta la capacidad de las familias para proteger a sus hijos. Según López y Ramírez (2021), las familias en situaciones de pobreza suelen tener menos acceso a servicios de salud, educación y protección social, lo que incrementa el riesgo de que los niños sufran violencia, abuso y explotación. El estudio de Fernández (2022) indica que, aunque existen programas gubernamentales que buscan erradicar el trabajo infantil y garantizar la educación gratuita, las desigualdades económicas siguen siendo un desafío

importante para garantizar la protección infantil. Las familias que viven en condiciones de pobreza extrema tienen menos recursos para proporcionar un entorno seguro y estable para sus hijos, lo que aumenta la probabilidad de que los menores estén expuestos a situaciones de riesgo y descuido.

El derecho de los niños a ser escuchados en el proceso judicial

Uno de los derechos fundamentales de los niños es el derecho a ser escuchados en los procedimientos judiciales que los afecten, tal como lo establece la Convención sobre los Derechos del Niño. Según Vega y Rodríguez (2022), permitir que los niños expresen su opinión en el proceso judicial es un paso fundamental para garantizar su bienestar emocional y para asegurarse de que sus necesidades y deseos sean considerados en la toma de decisiones. Sin embargo, el estudio de Salazar (2021) muestra que, en muchas ocasiones, los menores no son adecuadamente escuchados durante los procesos judiciales, especialmente en casos de custodia o violencia familiar. La escucha activa de los niños y adolescentes es una herramienta crucial para proporcionar decisiones judiciales justas y alineadas con los derechos de los menores.

La Convención sobre los Derechos del Niño (1989)

La Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) establece las bases internacionales para la protección de los derechos de los menores. Ratificada por Perú en 1990, esta normativa internacional prioriza el interés superior del niño en cualquier proceso judicial que les involucre, garantizando su derecho a la educación, salud y protección frente a cualquier tipo de abuso o violencia. De acuerdo con la Corte Suprema de Justicia de Perú (2022), la CDN obliga a los Estados a adoptar medidas para asegurar que los niños puedan ejercer plenamente sus derechos, y proporciona las bases para la legislación nacional en esta área. En particular, se destaca que los niños tienen derecho a ser **escuchados** en cualquier procedimiento judicial que los afecte, lo cual es esencial en el marco familiar, donde las decisiones deben buscar siempre su bienestar y desarrollo integral.

Código de los Niños y Adolescentes de Perú

El Código de los Niños y Adolescentes es la legislación nacional que regula los derechos de los menores en Perú, estableciendo los procedimientos y medidas para garantizar su protección. Este Código, vigente desde 1999, establece que los niños tienen derechos inalienables a vivir en un entorno seguro y a ser protegidos frente a cualquier tipo de violencia, abuso o negligencia. Según Paredes y Díaz (2021), el Código también aborda las intervenciones judiciales en casos donde los menores están expuestos a situaciones de riesgo, y regula las medidas de protección como la remoción de menores de ambientes peligrosos o su

acogimiento en instituciones adecuadas. Sin embargo, el estudio señala que, aunque el Código ofrece un marco adecuado, su implementación sigue siendo un reto, especialmente en áreas rurales donde los recursos y el personal especializado son limitados.

Ley N.º 30364 – Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar

La Ley N.º 30364 establece un marco legal para abordar la violencia intrafamiliar, con especial atención en la protección de los menores afectados por violencia doméstica. Según Silva y Rodríguez (2021), esta ley tiene como objetivo proporcionar medidas inmediatas de protección a las víctimas de violencia dentro del hogar, incluyendo órdenes de alejamiento, alojamiento temporal en refugios y la atención psicológica para los menores. La ley también fomenta la cooperación entre diversas instituciones públicas y privadas, con el fin de asegurar que los menores reciban un apoyo integral en situaciones de violencia. A pesar de su alcance, el estudio menciona que la implementación efectiva de la ley sigue siendo insuficiente debido a la falta de recursos y la resistencia cultural en algunas comunidades.

Ley N.º 29212 – Ley contra el Trabajo Infantil y Protección de la Juventud

La Ley N.º 29212 busca erradicar el trabajo infantil, una de las principales amenazas para los derechos de los niños en muchas familias peruanas. Según González y Ramírez (2021), la ley establece que ningún niño puede ser obligado a trabajar en condiciones que perjudiquen su salud, desarrollo físico o acceso a la educación. Esta ley también promueve la inspección laboral para garantizar que los menores no sean empleados en trabajos peligrosos. Sin embargo, el estudio señala que aún existe un alto índice de trabajo infantil en sectores informales, y la fiscalización sigue siendo uno de los puntos débiles de la ley. La ley también tiene como objetivo asegurar que las familias de niños y adolescentes en situación de pobreza tengan acceso a recursos sociales que les permitan sustentar a sus hijos sin necesidad de recurrir al trabajo infantil.

Dimensiones de implicancia familiar

Dimensión 1 Participación Familiar en el Proceso Judicial: La participación familiar en el proceso judicial es fundamental para asegurar que los derechos de los niños sean protegidos de manera adecuada. El sistema judicial debe permitir la inclusión activa de los padres o tutores en las decisiones que afectan a sus hijos. Esto no solo implica la oportunidad de presentar pruebas o argumentar sobre las circunstancias del niño, sino también el compromiso de las familias en el seguimiento de las medidas de protección dictadas por el tribunal. La implicación

familiar asegura que las decisiones judiciales sean efectivas y respeten la integridad emocional y psicológica del menor.

Dimensión 2 Condiciones Familiares en la Protección de los Derechos de los Niños:

Las condiciones familiares juegan un papel crucial en la protección de los derechos de los niños. La estabilidad emocional y psicológica de los menores se ve directamente influenciada por el entorno familiar. Si los padres o tutores no pueden proporcionar un entorno seguro y adecuado para el desarrollo de los niños, el Poder Judicial debe intervenir. Las decisiones judiciales relacionadas con la custodia, el acompañamiento y las medidas de protección deben considerar el bienestar general de los menores, evaluando las capacidades de los padres o tutores para brindarles un ambiente saludable y protector. La implicancia familiar debe ser evaluada por los jueces para asegurar que las decisiones favorezcan el bienestar del niño.

Dimensión 3 Responsabilidad Parental y Cumplimiento de Medidas Judiciales:

La responsabilidad parental es clave para asegurar que los derechos de los niños sean respetados. Los padres o tutores tienen la obligación de proporcionar un entorno seguro, educativo y saludable para sus hijos. En los casos en los que la familia no pueda cumplir con estas responsabilidades, el Poder Judicial tiene la obligación de intervenir para proteger los derechos del menor. Esto incluye la asignación de custodia, la designación de medidas de protección y el monitoreo del cumplimiento de las medidas dictadas por los jueces. Los padres o tutores deben seguir las indicaciones del sistema judicial para asegurar la protección continua del niño y el cumplimiento de las decisiones judiciales.

D. Marco conceptual

1. Derechos de los niños y adolescentes

Los derechos de los niños y adolescentes son un conjunto de normas y principios establecidos para garantizar su bienestar físico, emocional y social. Incluyen el derecho a la educación, la salud, la protección contra la violencia, y la participación en decisiones que afecten sus vidas.

2. Interés superior del niño

Este principio establece que, en cualquier situación, las decisiones que involucren a los menores deben priorizar su bienestar y desarrollo integral. Este concepto es fundamental en los procesos judiciales relacionados con menores, garantizando que sus derechos sean la principal consideración.

3. Violencia intrafamiliar

La violencia intrafamiliar se refiere a cualquier tipo de abuso, maltrato o agresión que ocurre dentro del hogar, afectando tanto a los niños como a otros miembros de la familia. Este tipo de violencia puede tener consecuencias graves en la salud mental y emocional de los menores.

4. Custodia y visitas

La custodia hace referencia a la autoridad legal sobre el cuidado y la educación de un niño, generalmente determinado en casos de separación o divorcio. Las visitas permiten que el niño mantenga contacto con el progenitor no custodio, siempre que no se ponga en peligro su bienestar.

5. Protección infantil

La protección infantil abarca todas las medidas legales, sociales y psicológicas implementadas para garantizar que los derechos de los niños sean respetados. Implica la prevención de situaciones de abuso, negligencia, y violencia, así como la intervención en casos de riesgo.

6. Medidas de protección judicial

Las medidas de protección judicial son decisiones tomadas por los tribunales para salvaguardar los derechos de los menores en situaciones de riesgo. Estas pueden incluir acogimiento familiar, restricciones a la convivencia o incluso la remoción temporal del niño del entorno familiar.

7. Acogimiento familiar

El acogimiento familiar es una medida de protección que consiste en que un niño o adolescente sea cuidado por una familia distinta a la suya debido a situaciones de riesgo en su hogar original. Este tipo de medida busca ofrecer un entorno más seguro y estable mientras se resuelven las condiciones del hogar.

8. Derechos fundamentales

Son los derechos básicos que todos los seres humanos poseen, independientemente de su edad, raza, género o situación. En el caso de los niños, incluyen el derecho a la vida, la educación, la salud y la protección contra cualquier tipo de abuso.

9. Justicia restaurativa

La justicia restaurativa se enfoca en la reparación del daño causado por un delito, buscando la restauración de las relaciones y el bienestar de la víctima. En el contexto infantil, se centra en la rehabilitación del menor infractor y la recuperación emocional de la víctima.

10. Responsabilidad parental

La responsabilidad parental implica los derechos y deberes de los padres o tutores en relación con el cuidado y el bienestar de sus hijos. Incluye la protección, educación y decisiones legales que afectan la vida del niño, buscando siempre su mejor interés.

11. Maltrato infantil

El maltrato infantil se refiere a cualquier acción que cause daño físico, emocional o psicológico a un menor. Esto puede incluir abuso físico, negligencia y abuso sexual, siendo uno de los problemas más graves que amenaza los derechos de los niños.

12. Rehabilitación infantil

La rehabilitación infantil es un proceso orientado a la recuperación física, emocional y psicológica de los niños que han sufrido algún tipo de maltrato o abuso. Incluye atención médica, terapias psicológicas y programas de reinserción social.

13. Acceso a la justicia

El acceso a la justicia implica que todas las personas, incluyendo a los niños, tengan la posibilidad de acceder a la justicia de manera equitativa. Esto incluye la protección legal para los menores, permitiendo que puedan denunciar abusos y recibir protección judicial.

14. Toma de decisiones judiciales en casos de niños

La toma de decisiones judiciales en casos que afectan a los niños debe considerar su bienestar y derechos fundamentales. Los jueces deben asegurarse de que las decisiones tomadas no causen más daño al menor y prioricen su seguridad y salud mental.

15. Conflictos familiares

Los conflictos familiares pueden surgir por una variedad de razones, tales como divorcios, disputas por custodia o violencia intrafamiliar. Estos conflictos pueden afectar profundamente el bienestar emocional de los niños involucrados, por lo que se requiere intervención judicial para asegurar su protección.

E. Problemas de la investigación

a. Problema general

¿De qué manera la protección de los derechos de los niños y adolescentes se relaciona con la implicancia familiar en el Poder Judicial del Distrito de Ica, 2023?

b. Problemas específicos

PE1: ¿De qué manera el acceso a la justicia para los menores se relaciona con la implicancia familiar en el Poder Judicial del Distrito de Ica, 2023?

PE2: ¿De qué manera la coordinación entre instituciones de protección infantil se relaciona con la implicancia familiar en el Poder Judicial del Distrito de Ica, 2023?

PE3: ¿De qué manera el impacto de las decisiones judiciales en la familia se relaciona con la implicancia familiar en el Poder Judicial del Distrito de Ica, 2023?

F. Justificación

Justificación teórica

La protección de los derechos de los niños y adolescentes es un tema crucial que involucra principios fundamentales del derecho internacional y nacional, como la Convención sobre los Derechos del Niño y el Código de la Niñez y Adolescencia en Perú. Estos instrumentos establecen que el interés superior del niño debe prevalecer en todas las decisiones judiciales que les afecten. La teoría del bienestar infantil se integra en el contexto judicial, ya que el sistema judicial debe velar por la seguridad, educación y desarrollo integral de los menores. Así, la implicancia familiar en estos procesos juega un papel esencial para que las decisiones judiciales sean efectivas y respetuosas con los derechos fundamentales de los menores. El estudio busca comprender cómo las decisiones judiciales y las condiciones familiares afectan la implementación efectiva de estos derechos, generando una visión más profunda sobre su ejecución en el ámbito local de Ica.

Justificación práctica

Esta investigación es de suma importancia, ya que ofrece una visión crítica sobre el funcionamiento y las condiciones actuales del sistema judicial en el Distrito de Ica, específicamente en relación con la protección de los derechos de los niños y adolescentes. En el ámbito práctico, se busca mejorar los procesos judiciales vinculados a la protección infantil, asegurando que las decisiones tomadas en casos de abuso, maltrato o negligencia sean justas y eficaces. Además, este estudio permitirá identificar áreas de mejora en el trato y la intervención familiar, propiciando una mejor cooperación entre las autoridades judiciales y las familias. Con esta investigación, se puede contribuir a optimizar la respuesta del sistema judicial ante las necesidades urgentes de los niños y adolescentes involucrados en casos de protección infantil, mejorando su bienestar a nivel local.

Justificación metodológica

La metodología de esta investigación está diseñada para obtener datos precisos y detallados sobre el impacto de las decisiones judiciales en los derechos de los niños y adolescentes, tomando en cuenta la implicancia familiar en el proceso. A través de un

enfoque cuantitativo, la recolección de datos mediante encuestas permitirá conocer la percepción de los padres y tutores sobre el proceso judicial y su eficacia en la protección infantil. Se utilizará un método descriptivo que permita analizar las condiciones familiares y las respuestas del sistema judicial en relación con la protección de los menores. Esta metodología también facilitará la identificación de barreras o deficiencias en la implementación de medidas de protección, ayudando a proponer soluciones basadas en la evidencia.

Importancia

Este estudio es crucial porque aborda un tema de gran impacto tanto a nivel social como jurídico: la protección de los derechos de los niños y adolescentes dentro del sistema judicial. A través de la evaluación de cómo las decisiones judiciales afectan a los menores, se pretende identificar tanto los aspectos positivos como las áreas de mejora en el sistema de protección infantil en el Poder Judicial del Distrito de Ica. Esta investigación permite comprender cómo las medidas judiciales implementadas impactan directamente en la vida de los niños. Además, se destaca la relevancia de la participación activa de la familia en estos procesos, ya que su implicación puede aumentar significativamente la eficacia de las decisiones tomadas por el tribunal. El estudio también busca identificar oportunidades para optimizar el sistema judicial, proponiendo cambios y mejoras que contribuyan a que los procesos judiciales sean más efectivos y justos para los menores. Esta investigación tiene la capacidad de influir positivamente en el diseño de políticas públicas y en la creación de estrategias judiciales más robustas que aseguren una protección real para los niños en situaciones vulnerables.

G. Objetivos de la investigación

a. Objetivo general

Determinar cómo la protección de los derechos de los niños y adolescentes se relaciona con la implicancia familiar en el Poder Judicial del Distrito de Ica, 2023.

b. Objetivos específicos

OE1: Determinar cómo el acceso a la justicia para los menores se relaciona con la implicancia familiar en el Poder Judicial del Distrito de Ica, 2023.

OE2: Determinar cómo la coordinación entre instituciones de protección infantil se relaciona con la implicancia familiar en el Poder Judicial del Distrito de Ica, 2023.

OE3: Determinar cómo el impacto de las decisiones judiciales en la familia se relaciona con la implicancia familiar en el Poder Judicial del Distrito de Ica, 2023.

H. Hipótesis de la investigación

a. Hipótesis general

La protección de los derechos de los niños y adolescentes se relaciona con la implicancia familiar en el Poder Judicial del Distrito de Ica, 2023.

b. Hipótesis específicas

HE1: El acceso a la justicia para los menores se relaciona con la implicancia familiar en el Poder Judicial del Distrito de Ica, 2023.

HE2: La coordinación entre instituciones de protección infantil se relaciona con la implicancia familiar en el Poder Judicial del Distrito de Ica, 2023.

HE3: El impacto de las decisiones judiciales en la familia se relaciona con la implicancia familiar en el Poder Judicial del Distrito de Ica, 2023.

I. Variables de la investigación

a. Variable independiente

La protección de los derechos de los niños y adolescentes.

b. Variable dependiente

Implicancia familiar.

J. Operacionalización de variables

Tabla 1 Matriz de operacionalización de variable (X): Protección de los derechos de los niños y adolescentes

Título: Protección de los derechos de los niños y adolescentes y su implicancia familiar en el Poder Judicial del Distrito de Ica, 2023.				
Variable (X)	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensión	Indicadores
Protección de los derechos de los niños y adolescentes.	Según la Convención sobre los Derechos del Niño (ONU, 1989), los Estados tienen la obligación de garantizar que todos los niños puedan desarrollarse plenamente y vivir en condiciones que aseguren su bienestar y supervivencia.	La protección de los derechos de los niños y adolescentes o por conexión será medida mediante el acceso a la justicia para los menores, la coordinación entre las instituciones de protección infantil y el impacto de las decisiones judiciales en la familia.	Acceso a la Justicia para los Menores.	<ul style="list-style-type: none"> • Disponibilidad de información sobre derechos y procedimientos legales. • Accesibilidad de servicios jurídicos para padres y tutores. • Rapidez en la atención de casos judiciales relacionados con protección infantil. • Comunicación efectiva entre el sistema judicial.

- Acceso a servicios integrales para el menor.
 - Tiempo de respuesta de las instituciones ante situaciones de riesgo.
 - Estabilidad familiar después de las decisiones judiciales.
 - Impacto psicológico en los niños.
 - Efectividad de las medidas de protección judicial adoptadas.
- Coordinación entre Instituciones de Protección Infantil.
- Impacto de las Decisiones Judiciales en la Familia.
-

Tabla 2 Matriz de operacionalización de variable (Y): Implicancia familiar

Título: Protección de los derechos de los niños y adolescentes y su implicancia familiar en el Poder Judicial del Distrito de Ica, 2023.				
Variable (Y)	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensión	Indicadores
Implicancia familiar.	La participación activa de la familia es fundamental para el desarrollo integral del niño, ya que influye directamente en su bienestar emocional y social (Castro, 2020).	La Implicancia familiar será medida mediante la participación familiar en el proceso judicial, las condiciones familiares en la protección de los derechos de los niños y la responsabilidad parental y cumplimiento de medidas judiciales.	Participación Familiar en el Proceso Judicial.	<ul style="list-style-type: none"> • Nivel de involucramiento de la familia en el proceso judicial. • Acceso a información legal y apoyo durante el proceso judicial. • Colaboración de la familia en la implementación de medidas de protección.
			Condiciones Familiares en la Protección de los Derechos de los Niños.	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de la estabilidad familiar. • Condiciones de vida de los menores dentro del hogar familiar. • Capacidad de la familia para proporcionar un

				entorno seguro para el niño.
			Responsabilidad Parental y Cumplimiento de Medidas Judiciales.	<ul style="list-style-type: none"> • Impacto de las decisiones judiciales en la mejora del entorno familiar. • Monitoreo de las condiciones familiares post-decisión judicial. • Responsabilidad de los padres en el cumplimiento de las medidas de protección.

II. ESTRATEGIA METODOLÓGICA

A. Enfoque, tipo, nivel y diseño de investigación

a. Enfoque de la investigación

El enfoque cuantitativo en la investigación es particularmente útil para estudiar fenómenos sociales de manera objetiva, permitiendo la medición precisa de variables mediante la recolección de datos numéricos. Este enfoque sigue un proceso estructurado, en el que se formulan hipótesis basadas en teorías existentes, las cuales son verificadas a través de técnicas estadísticas que aseguran la validez y confiabilidad de los resultados. (Qualtrics, 2023).

b. Tipo de investigación

La investigación es aplicada, según Appinio (2023), este tipo de investigación es crucial para cerrar la brecha entre la teoría y la práctica, permitiendo que los avances científicos se traduzcan en beneficios concretos y tangibles para la sociedad.

c. Nivel de investigación

Este estudio es correlacional, según Velázquez, A. (2025), la investigación correlacional es un tipo de método no experimental que se centra en medir y analizar la relación estadística entre dos o más variables sin manipularlas. Su objetivo principal es determinar si existe una asociación entre las variables y, en caso afirmativo, evaluar la dirección y fuerza de dicha relación.

d. Diseño de investigación

Se utilizará un diseño no experimental, según Velázquez, A. (2023), el diseño no experimental es un enfoque metodológico que se caracteriza por la observación y análisis de fenómenos tal como ocurren en su entorno natural, sin la intervención o manipulación de variables por parte del investigador.

De manera que este diseño será representado de la siguiente manera:

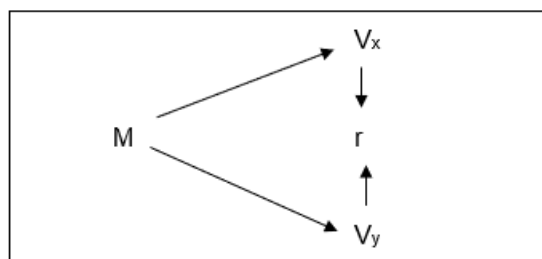


Figura 1. Esquema de investigación.

Donde:

M = Muestra de análisis.

V_x : Medición de la Variable X: Protección de los derechos de los niños y adolescentes.

V_y : Medición de la Variable Y: Implicancia familiar.

r = Conexión entre las inestables de indagación.

B. Población, muestra materia de investigación

a. Población

Este grupo proporcionará información y perspectivas esenciales sobre el tema, permitiendo una evaluación y comprensión profunda del contexto investigado. Según Rebollo y Ábalos (2022), esta elección posibilitará una caracterización minuciosa del área analizada.

Como población se seleccionarán 50 padres o tutores que hayan sido parte de un proceso judicial en el Distrito Judicial de Ica.

b. Muestra

Este grupo abarcará toda la población objetivo, garantizando la inclusión de todos los operadores relevantes para el análisis. Este tipo de muestra es adecuada cuando no se requieren métodos estadísticos para la selección de participantes, especialmente si la población es inferior a cien individuos, (Díaz, 2020)

Aplicando la fórmula de la muestra obtenemos lo siguiente:

$$n = \frac{Z^2 x N x P x R}{E^2 x (N - 1) + Z^2 x P x R}$$

Dónde:

Parámetro	Valor
N = Tamaño de la población	50
Z = Nivel de confianza	1.96
P = Probabilidad positiva	50%
Q = Probabilidad negativa	50%
E = margen de error	5%

Reemplazando:

$$n = \frac{1.96^2 x 50 x 0.5 x 0.5}{0.05^2 x (50 - 1) + 1.96^2 x 0.5 x 0.5} = \frac{48.0200}{1.0829} = 44$$

Como muestra se seleccionarán 44 padres o tutores que hayan sido parte de un proceso judicial en el Distrito Judicial de Ica.

c. Muestreo

El investigador establecerá criterios exactos para un muestreo intencional, facilitando así la selección de participantes que puedan aportar datos de alta calidad. Esta técnica garantiza una recopilación relevante y detallada de información de los individuos seleccionados, favoreciendo considerablemente el análisis del contexto. Según Rebollo y Ábalos (2022), este enfoque asegura la obtención de información significativa de los sujetos elegidos.

Criterios de inclusión

- Padres o tutores que hayan sido parte de un proceso judicial en el Distrito Judicial de Ica.
- Disponibilidad para participar en la investigación.
- Conocimiento sobre el proceso judicial de protección infantil.
- Padres o tutores de niños menores de 18 años.

Criterios de exclusión

- Padres o tutores que no residan en el Distrito Judicial de Ica.
- Participantes sin consentimiento informado.
- Personas que no tengan contacto o conocimiento directo con el proceso judicial.
- Padres o tutores de niños mayores de 18 años.

C. Técnica de recolección de datos

La encuesta es una técnica de recolección de datos que permite obtener información directa y cuantificable de los participantes a través de preguntas estructuradas. Es particularmente útil en investigaciones de tipo descriptivo o correlacional, donde se busca comprender la relación entre varias variables, en este caso, la relación entre el sistema judicial y las familias en situaciones de protección infantil.

D. Instrumentos de recolección de datos

El cuestionario será el instrumento principal para recopilar información de padres o tutores de niños y adolescentes involucrados en procesos judiciales relacionados con la protección infantil en el Poder Judicial del Distrito de Ica. Este instrumento está diseñado para obtener datos sobre la percepción de los participantes respecto al proceso judicial, la participación familiar y las medidas de protección aplicadas durante los procedimientos.

E. Técnica de procesamiento de datos, análisis e interpretación de resultados

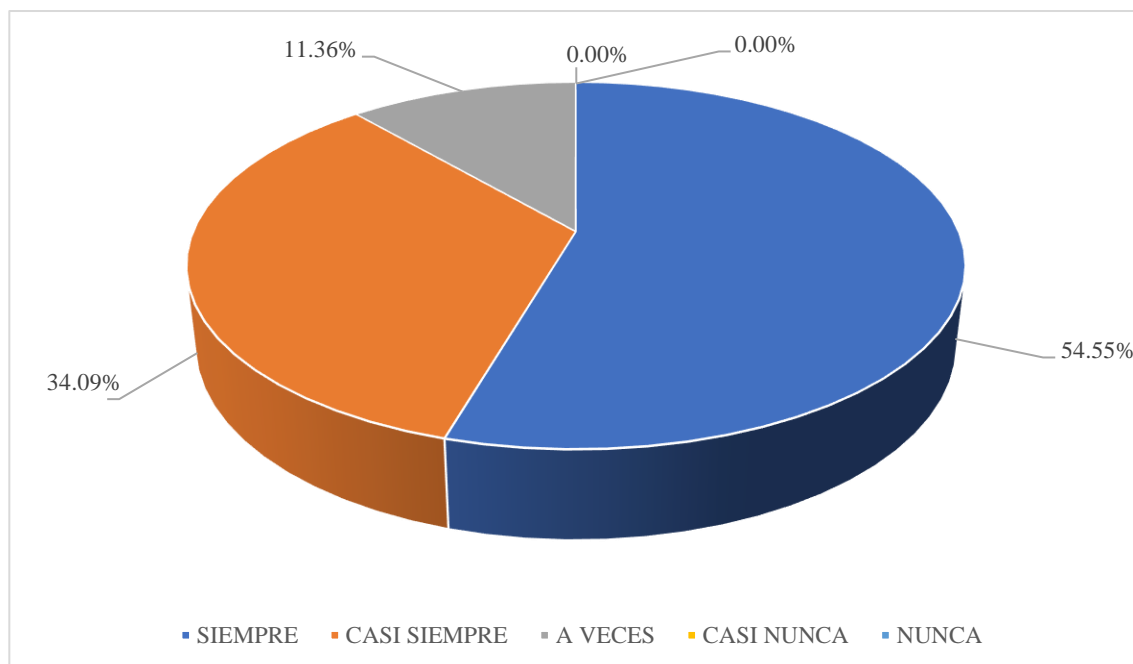
Para el procesamiento de datos, se utilizará Excel para realizar el análisis estadístico descriptivo, que incluirá medidas como la media, desviación estándar y gráficos para resumir la información de las respuestas. Esto ayudará a obtener una visión general de las características de los datos. Para el análisis inferencial, se empleará SPSS, donde se realizará una correlación de Spearman para examinar la relación entre variables ordinales, como la satisfacción de los padres con el proceso judicial. Esta prueba determinará si existen asociaciones significativas entre las variables, ayudando a entender las posibles conexiones en los datos. Una vez procesados los datos, se procederá a interpretar los resultados para identificar patrones y relaciones relevantes que permitan mejorar las decisiones judiciales y la protección de los derechos de los niños y adolescentes.

III. RESULTADOS

Tabla 3 ¿Tuvo suficiente información sobre cómo acceder al sistema judicial para proteger los derechos de tu hijo/a?

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	24	54.55%
Casi siempre	15	34.09%
A veces	5	11.36%
Casi nunca	0	0.00%
Nunca	0	0.00%
Total	44	100%

Figura 1 ¿Tuvo suficiente información sobre cómo acceder al sistema judicial para proteger los derechos de tu hijo/a?

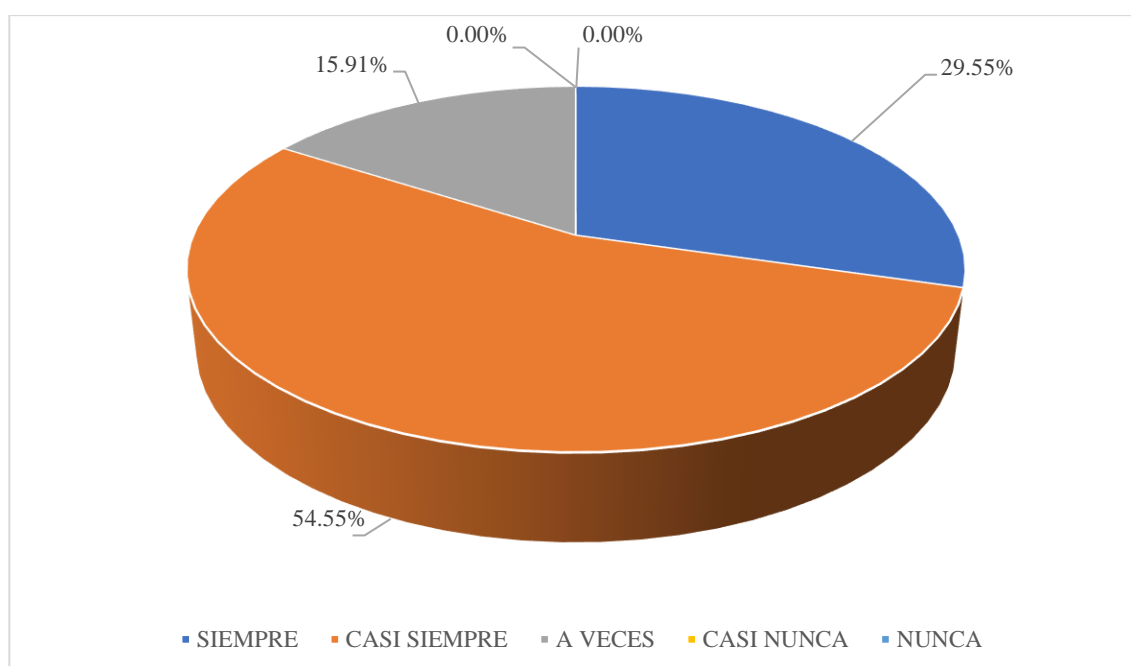


Interpretación: Según la imagen 1, se detalla que el 54.55% de los padres o tutores que hayan sido parte de un proceso judicial en el Distrito Judicial de Ica, siempre tuvo suficiente información sobre cómo acceder al sistema judicial para proteger los derechos de tu hijo/a. Por otro lado, un 34.09% indican que casi siempre, un 11.36% a veces, un 0.00% casi nunca y nunca un 0.00%.

Tabla 4 ¿Consideras que el sistema judicial brindó un acceso rápido y adecuado para resolver el caso de tu hijo/a?

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	13	29.55%
Casi siempre	24	54.55%
A veces	7	15.91%
Casi nunca	0	0.00%
Nunca	0	0.00%
Total	44	100%

Figura 2 ¿Consideras que el sistema judicial brindó un acceso rápido y adecuado para resolver el caso de tu hijo/a?

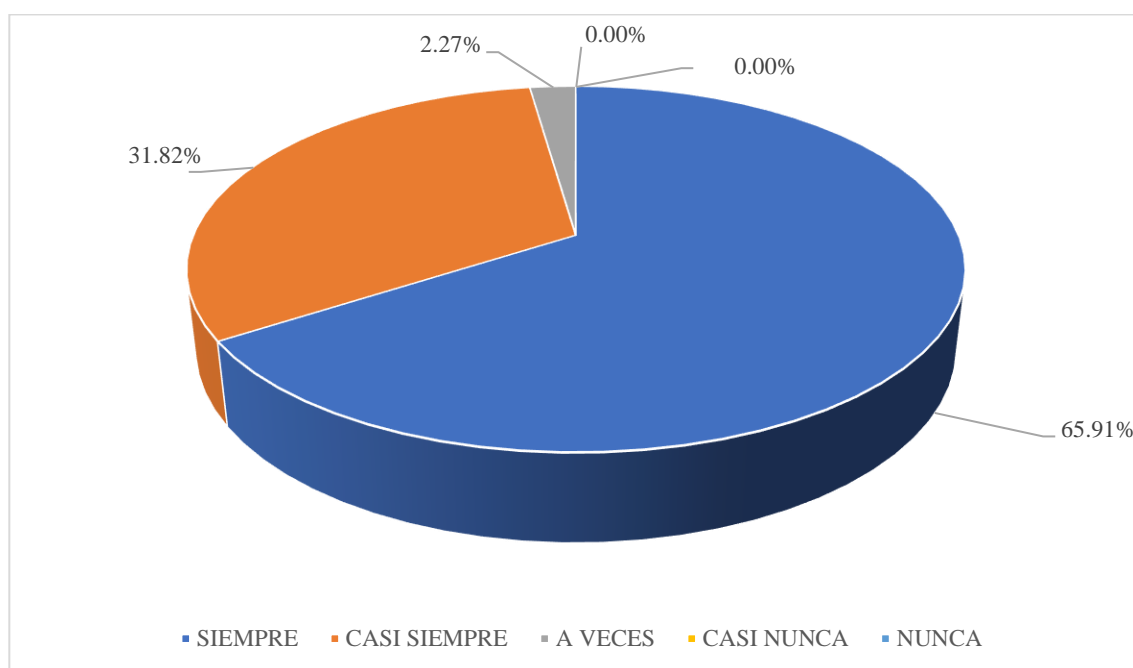


Interpretación: Según la imagen 2, se detalla que el 29.55% de los padres o tutores que hayan sido parte de un proceso judicial en el Distrito Judicial de Ica, siempre consideran que el sistema judicial brindó un acceso rápido y adecuado para resolver el caso de tu hijo/a. Por otro lado, un 54.55% indican que casi siempre, un 15.91% a veces, un 0.00% casi nunca y nunca un 0.00%.

Tabla 5 ¿Te resultó fácil obtener asesoría legal para proteger los derechos de tu hijo/a?

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	29	65.91%
Casi siempre	14	31.82%
A veces	1	2.27%
Casi nunca	0	0.00%
Nunca	0	0.00%
Total	44	100%

Figura 3 ¿Te resultó fácil obtener asesoría legal para proteger los derechos de tu hijo/a?

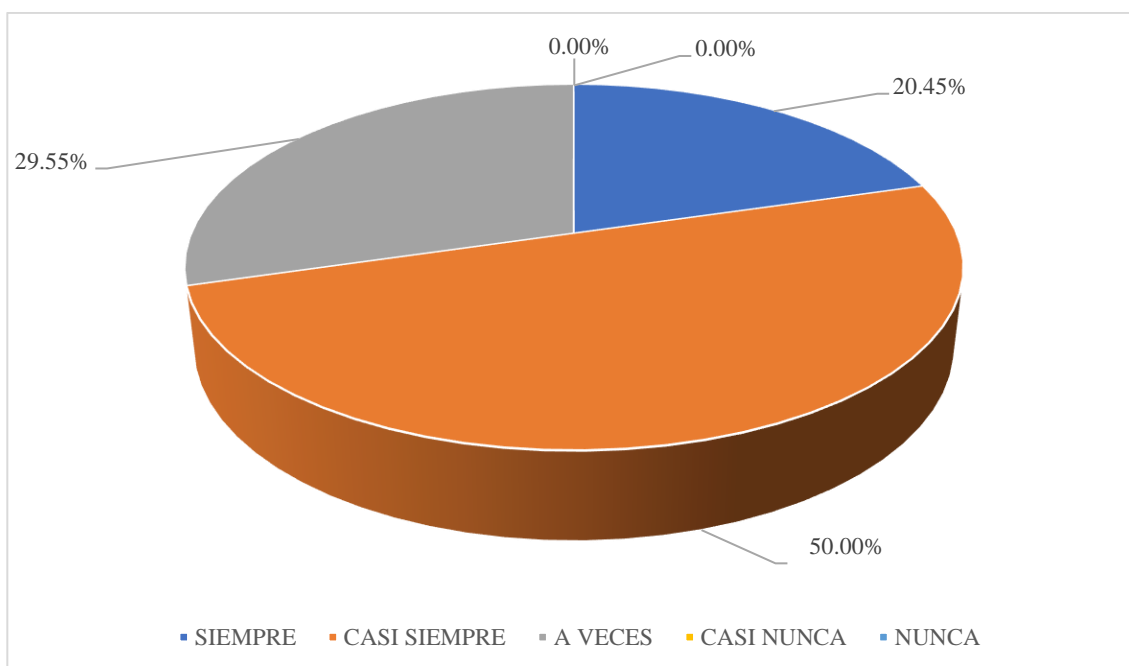


Interpretación: Según la imagen 3, se detalla que el 65.91% de los padres o tutores que hayan sido parte de un proceso judicial en el Distrito Judicial de Ica, siempre te resultó fácil obtener asesoría legal para proteger los derechos de tu hijo/a. Por otro lado, un 31.82% indican que casi siempre, un 2.27% a veces, un 0.00% casi nunca y nunca un 0.00%.

Tabla 6 ¿El proceso judicial fue transparente y te permitió entender cada paso del procedimiento?

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	9	20.45%
Casi siempre	22	50.00%
A veces	13	29.55%
Casi nunca	0	0.00%
Nunca	0	0.00%
Total	44	100%

Figura 4 ¿El proceso judicial fue transparente y te permitió entender cada paso del procedimiento?

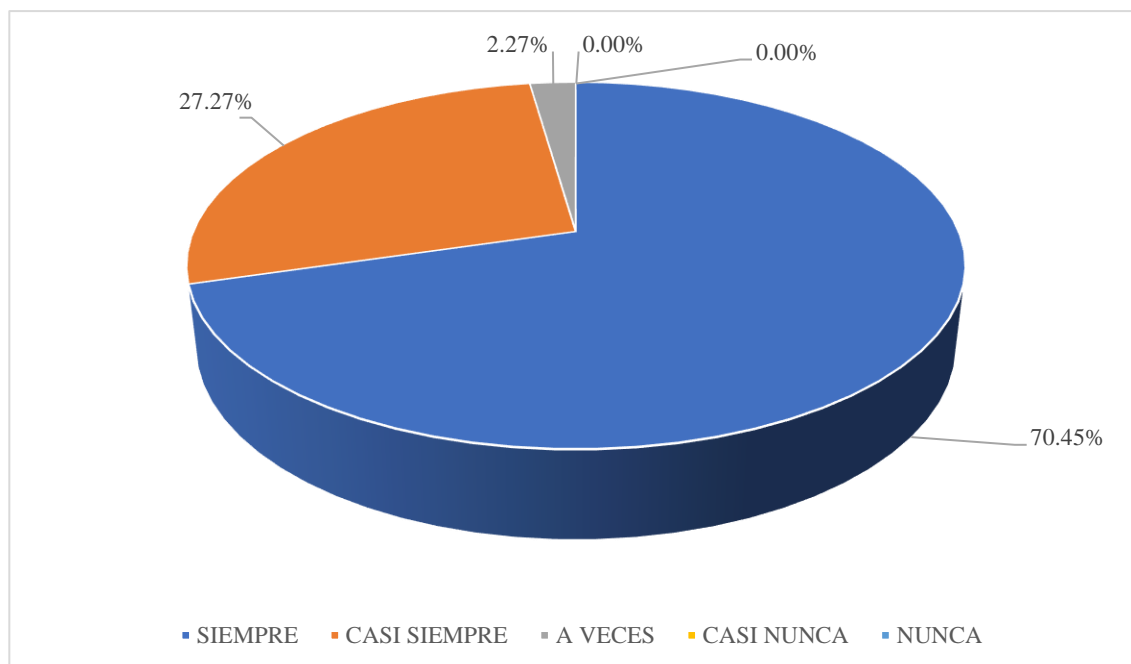


Interpretación: Según la imagen 4, se detalla que el 20.45% de los padres o tutores que hayan sido parte de un proceso judicial en el Distrito Judicial de Ica, siempre el proceso judicial fue transparente y te permitió entender cada paso del procedimiento. Por otro lado, un 50.00% indican que casi siempre, un 29.55% a veces, un 0.00% casi nunca y nunca un 0.00%.

Tabla 7 ¿El sistema judicial coordinó adecuadamente con otras instituciones para proteger los derechos de su hijo/a?

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	31	70.45%
Casi siempre	12	27.27%
A veces	1	2.27%
Casi nunca	0	0.00%
Nunca	0	0.00%
Total	44	100%

Figura 5 ¿El sistema judicial coordinó adecuadamente con otras instituciones para proteger los derechos de su hijo/a?

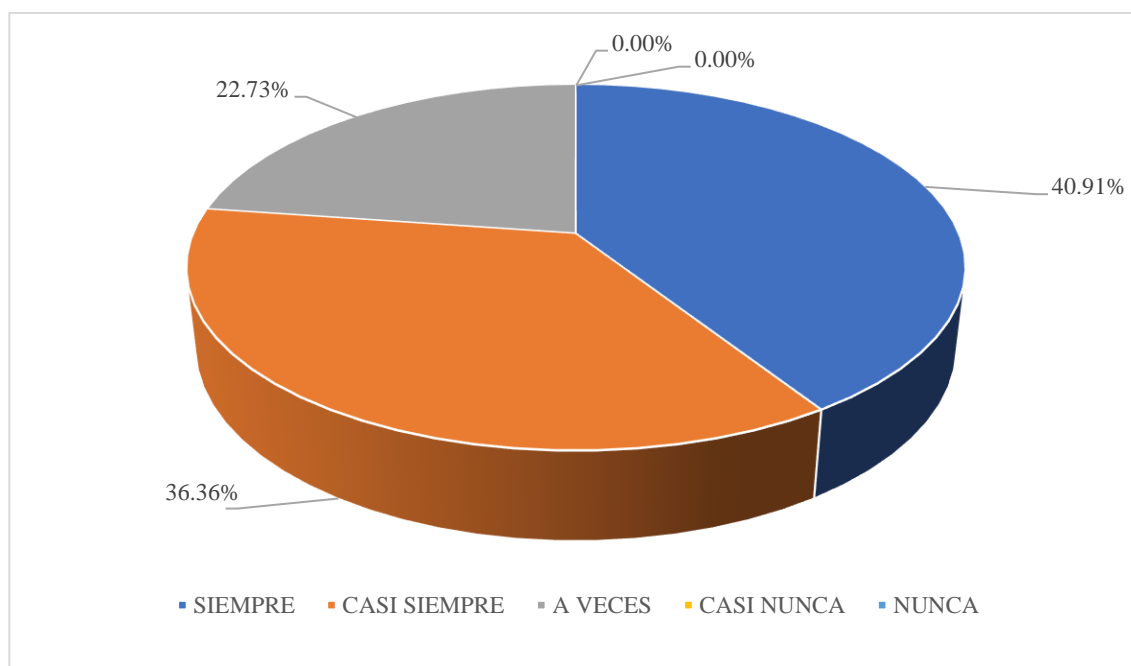


Interpretación: Según la imagen 5, se detalla que el 70.45% de los padres o tutores que hayan sido parte de un proceso judicial en el Distrito Judicial de Ica, siempre el sistema judicial coordinó adecuadamente con otras instituciones para proteger los derechos de su hijo/a. Por otro lado, un 27.27% indican que casi siempre, un 2.27% a veces, un 0.00% casi nunca y nunca un 0.00%.

Tabla 8 ¿Recibió su hijo/a atención adicional (como psicológica o social) durante el proceso judicial?

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	18	40.91%
Casi siempre	16	36.36%
A veces	10	22.73%
Casi nunca	0	0.00%
Nunca	0	0.00%
Total	44	100%

Figura 6 ¿Recibió su hijo/a atención adicional (como psicológica o social) durante el proceso judicial?

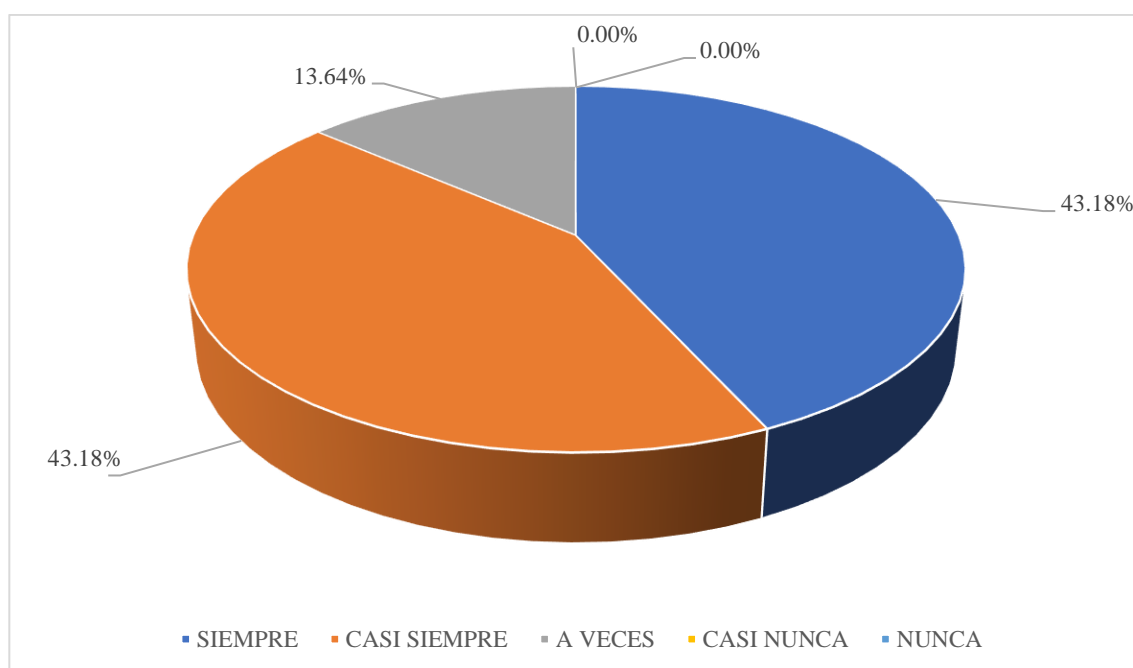


Interpretación: Según la imagen 6, se detalla que el 40.91% de los padres o tutores que hayan sido parte de un proceso judicial en el Distrito Judicial de Ica, siempre recibió su hijo/a atención adicional (como psicológica o social) durante el proceso judicial. Por otro lado, un 36.36% indican que casi siempre, un 22.73% a veces, un 0.00% casi nunca y nunca un 0.00%.

Tabla 9 ¿Fue efectiva la comunicación entre las instituciones encargadas de la protección infantil en el caso de su hijo/a?

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	19	43.18%
Casi siempre	19	43.18%
A veces	6	13.64%
Casi nunca	0	0.00%
Nunca	0	0.00%
Total	44	100%

Figura 7 ¿Fue efectiva la comunicación entre las instituciones encargadas de la protección infantil en el caso de su hijo/a?

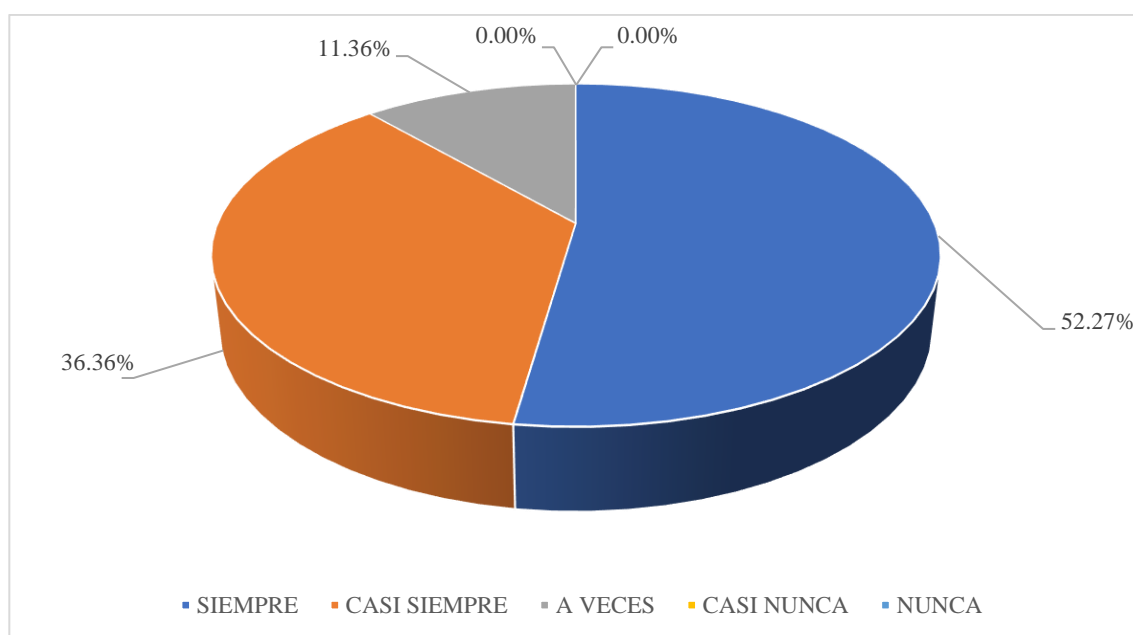


Interpretación: Según la imagen 7, se detalla que el 43.18% de los padres o tutores que hayan sido parte de un proceso judicial en el Distrito Judicial de Ica, siempre fue efectiva la comunicación entre las instituciones encargadas de la protección infantil en el caso de su hijo/a. Por otro lado, un 43.18% indican que casi siempre, un 13.64% a veces, un 0.00% casi nunca y nunca un 0.00%.

Tabla 10 ¿Estaba informado/a sobre los recursos disponibles para proteger a su hijo/a fuera del ámbito judicial?

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	23	52.27%
Casi siempre	16	36.36%
A veces	5	11.36%
Casi nunca	0	0.00%
Nunca	0	0.00%
Total	44	100%

Figura 8 ¿Estaba informado/a sobre los recursos disponibles para proteger a su hijo/a fuera del ámbito judicial?

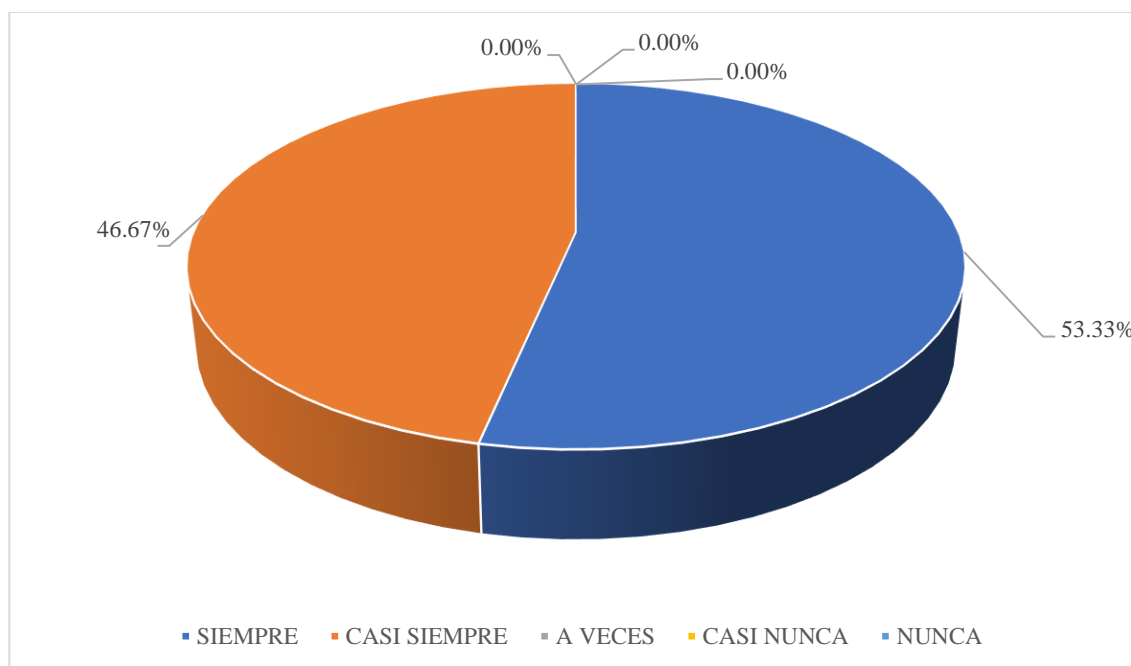


Interpretación: Según la imagen 8, se detalla que el 52.27% de los padres o tutores que hayan sido parte de un proceso judicial en el Distrito Judicial de Ica, siempre estaba informado/a sobre los recursos disponibles para proteger a su hijo/a fuera del ámbito judicial. Por otro lado, un 36.36% indican que casi siempre, un 11.36% a veces, un 0.00% casi nunca y nunca un 0.00%.

Tabla 11 ¿La decisión judicial tomada sobre el caso de su hijo/a resultó en mejoras en el ambiente familiar?

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	25	56.82%
Casi siempre	15	34.09%
A veces	4	9.09%
Casi nunca	0	0.00%
Nunca	0	0.00%
Total	44	100%

Figura 9 ¿La decisión judicial tomada sobre el caso de su hijo/a resultó en mejoras en el ambiente familiar?

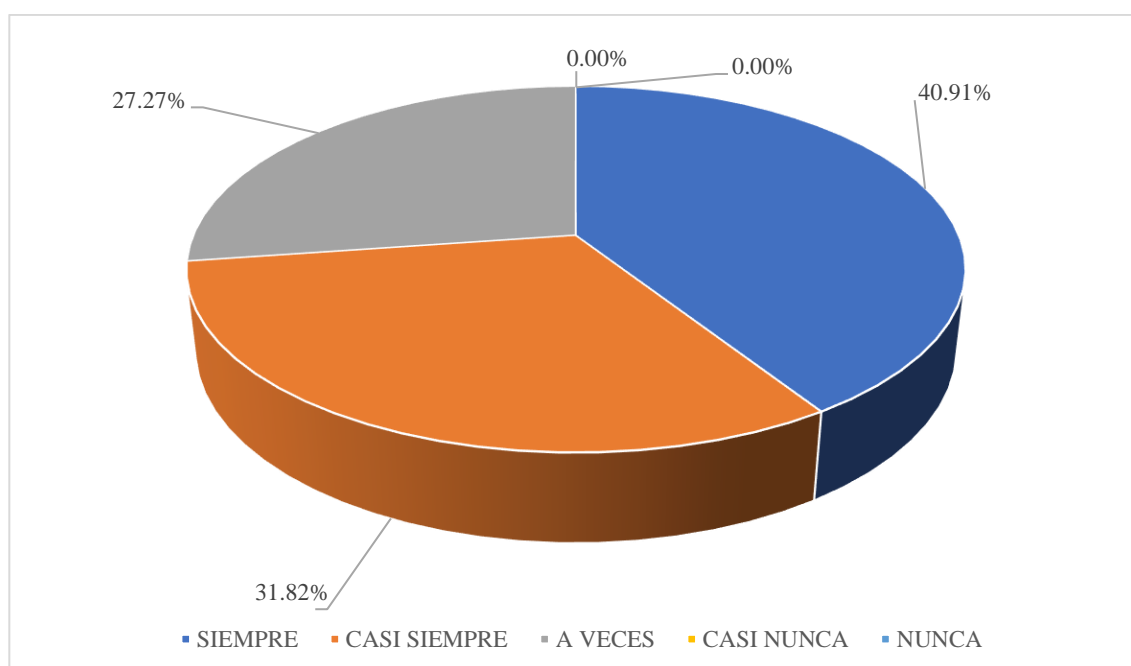


Interpretación: Según la imagen 9, se detalla que el 56.82% de los padres o tutores que hayan sido parte de un proceso judicial en el Distrito Judicial de Ica, siempre la decisión judicial tomada sobre el caso de su hijo/a resultó en mejoras en el ambiente familiar. Por otro lado, un 34.09% indican que casi siempre, un 9.09% a veces, un 0.00% casi nunca y nunca un 0.00%.

Tabla 12 ¿Las decisiones judiciales, como la custodia o las visitas supervisadas, fueron beneficiosas para su hijo/a?

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	18	40.91%
Casi siempre	14	31.82%
A veces	12	27.27%
Casi nunca	0	0.00%
Nunca	0	0.00%
Total	44	100%

Figura 10 ¿Las decisiones judiciales, como la custodia o las visitas supervisadas, fueron beneficiosas para su hijo/a?

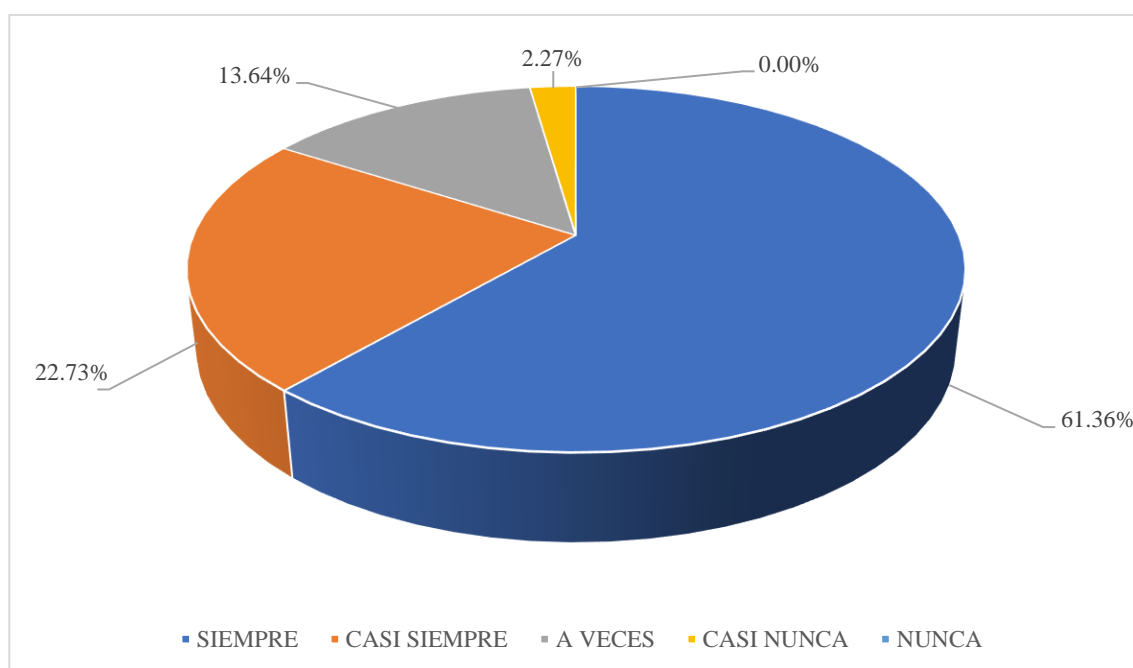


Interpretación: Según la imagen 10, se detalla que el 40.91% de los padres o tutores que hayan sido parte de un proceso judicial en el Distrito Judicial de Ica, siempre las decisiones judiciales, como la custodia o las visitas supervisadas, fueron beneficiosas para su hijo/a. Por otro lado, un 31.82% indican que casi siempre, un 27.27% a veces, un 0.00% casi nunca y nunca un 0.00%.

Tabla 13 ¿Considera que las medidas de protección adoptadas por el juez fueron adecuadas para garantizar la seguridad de su hijo/a?

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	27	61.36%
Casi siempre	10	22.73%
A veces	6	13.64%
Casi nunca	1	2.27%
Nunca	0	0.00%
Total	44	100%

Figura 11 ¿Considera que las medidas de protección adoptadas por el juez fueron adecuadas para garantizar la seguridad de su hijo/a?

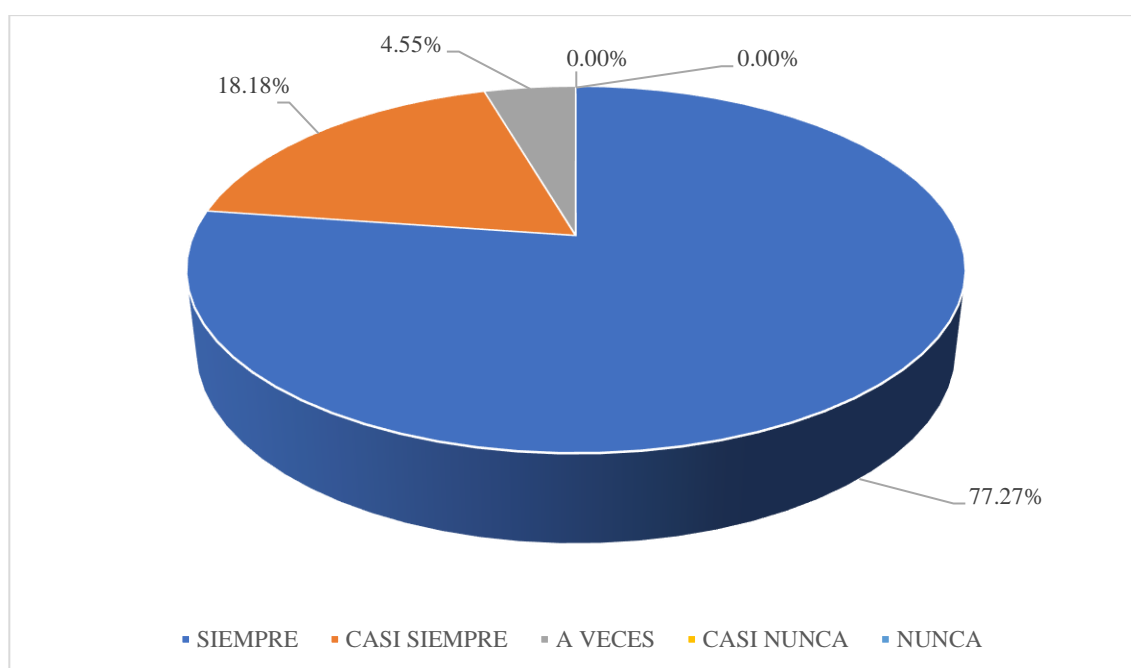


Interpretación: Según la imagen 11, se detalla que el 61.36% de los padres o tutores que hayan sido parte de un proceso judicial en el Distrito Judicial de Ica, siempre considera que las medidas de protección adoptadas por el juez fueron adecuadas para garantizar la seguridad de su hijo/a. Por otro lado, un 22.73% indican que casi siempre, un 13.64% a veces, un 2.27% casi nunca y nunca un 0.00%.

Tabla 14 ¿Las decisiones judiciales fueron satisfactorias para garantizar el bienestar de su hijo/a?

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	34	77.27%
Casi siempre	8	18.18%
A veces	2	4.55%
Casi nunca	0	0.00%
Nunca	0	0.00%
Total	44	100%

Figura 12 ¿Las decisiones judiciales fueron satisfactorias para garantizar el bienestar de su hijo/a?

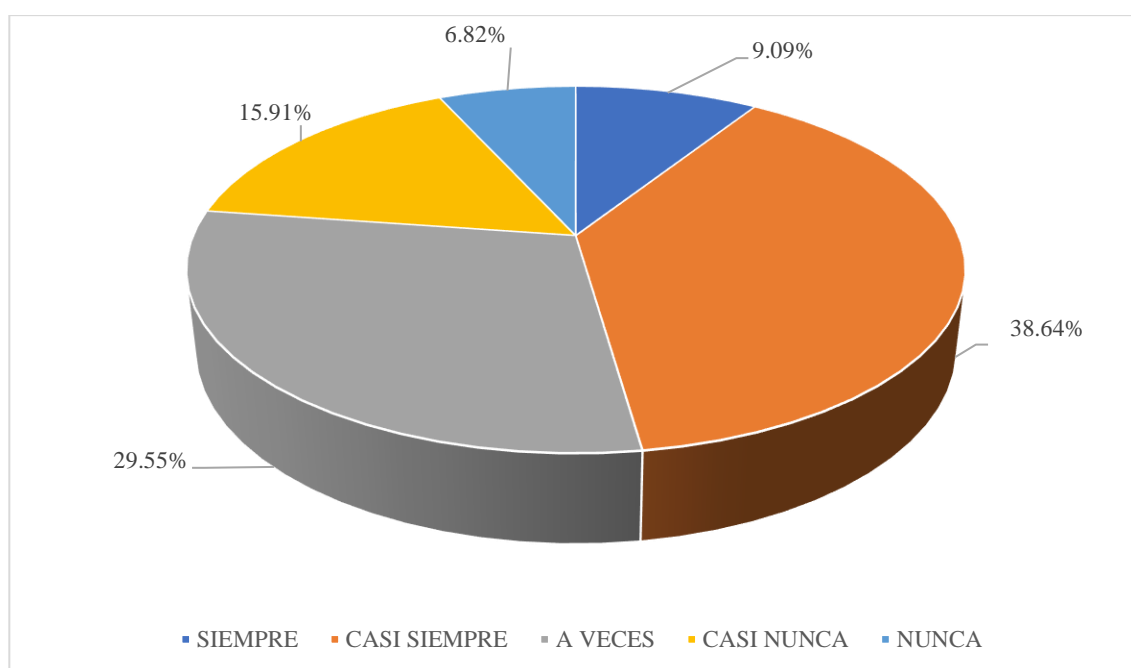


Interpretación: Según la imagen 12, se detalla que el 77.27% de los padres o tutores que hayan sido parte de un proceso judicial en el Distrito Judicial de Ica, siempre las decisiones judiciales fueron satisfactorias para garantizar el bienestar de su hijo/a. Por otro lado, un 18.18% indican que casi siempre, un 4.55% a veces, un 0.00% casi nunca y nunca un 0.00%.

Tabla 15 ¿Se le brindó la oportunidad de participar activamente en las decisiones judiciales relacionadas con la protección de su hijo/a?

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	4	9.09%
Casi siempre	17	38.64%
A veces	13	29.55%
Casi nunca	7	15.91%
Nunca	3	6.82%
Total	44	100%

Figura 13 ¿Se le brindó la oportunidad de participar activamente en las decisiones judiciales relacionadas con la protección de su hijo/a?

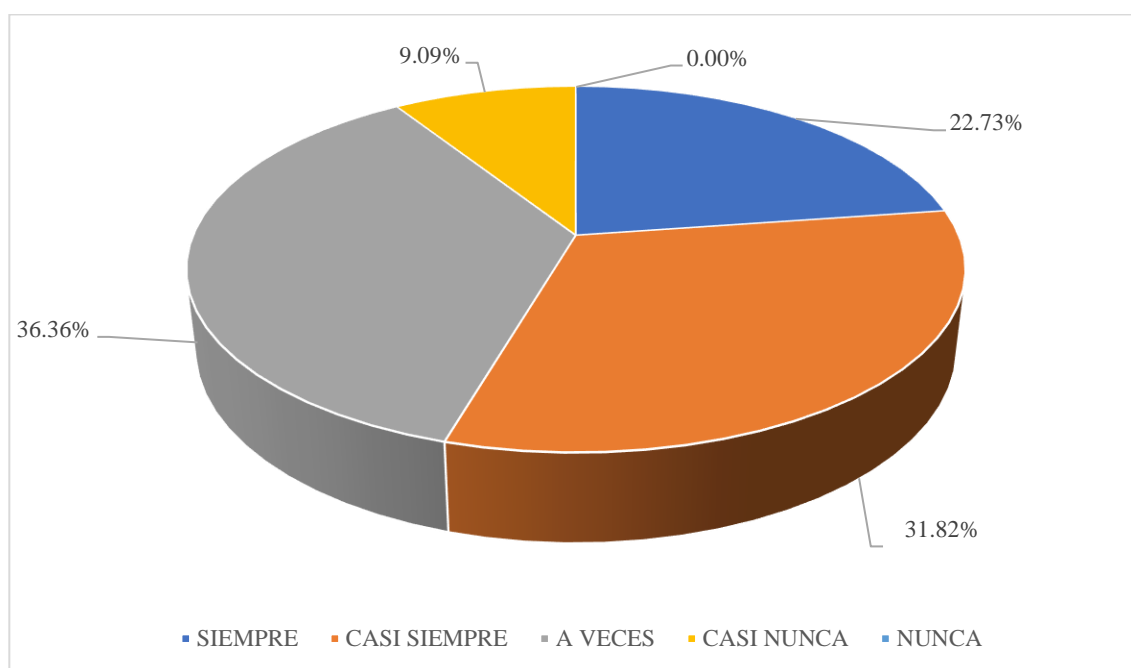


Interpretación: Según la imagen 13, se detalla que el 9.09% de los padres o tutores que hayan sido parte de un proceso judicial en el Distrito Judicial de Ica, siempre se le brindó la oportunidad de participar activamente en las decisiones judiciales relacionadas con la protección de su hijo/a. Por otro lado, un 38.64% indican que casi siempre, un 29.55% a veces, un 15.91% casi nunca y nunca un 6.82%.

Tabla 16 ¿Sintió que su opinión fue tomada en cuenta durante el proceso judicial?

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	10	22.73%
Casi siempre	14	31.82%
A veces	16	36.36%
Casi nunca	4	9.09%
Nunca	0	0.00%
Total	44	100%

Figura 14 ¿Sintió que su opinión fue tomada en cuenta durante el proceso judicial?

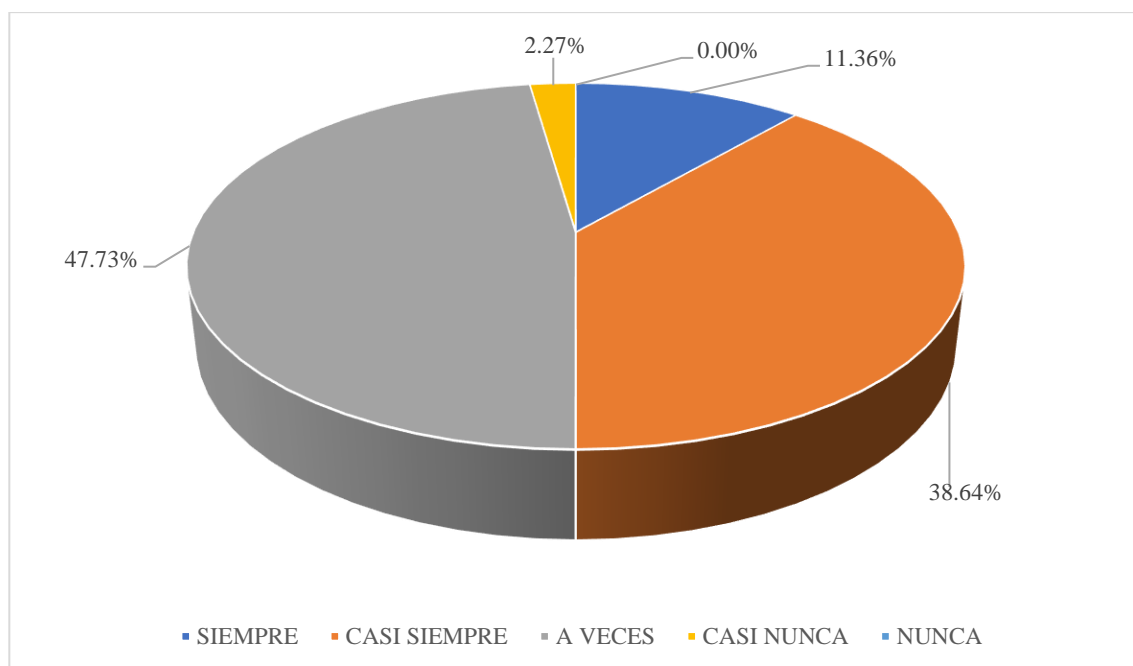


Interpretación: Según la imagen 14, se detalla que el 22.73% de los padres o tutores que hayan sido parte de un proceso judicial en el Distrito Judicial de Ica, siempre sintió que su opinión fue tomada en cuenta durante el proceso judicial. Por otro lado, un 31.82% indican que casi siempre, un 36.36% a veces, un 9.09% casi nunca y nunca un 0.00%.

Tabla 17 ¿Tuvo suficiente acceso a la información sobre el proceso judicial y las decisiones tomadas por el tribunal?

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	5	11.36%
Casi siempre	17	38.64%
A veces	21	47.73%
Casi nunca	1	2.27%
Nunca	0	0.00%
Total	44	100%

Figura 15 ¿Tuvo suficiente acceso a la información sobre el proceso judicial y las decisiones tomadas por el tribunal?

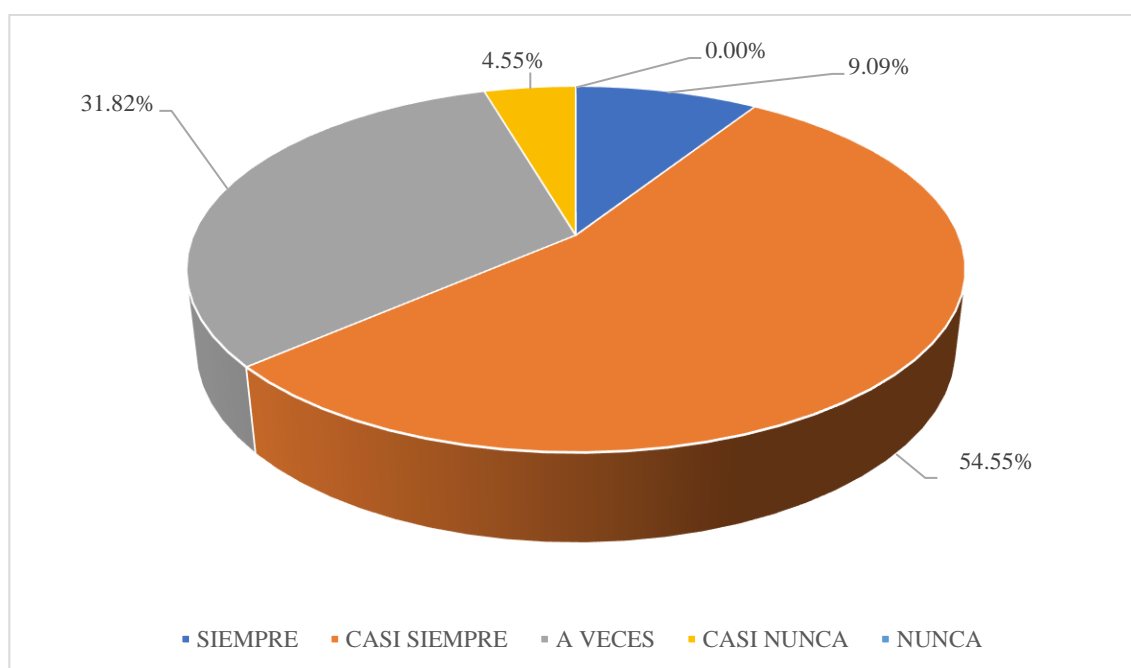


Interpretación: Según la imagen 15, se detalla que el 11.36% de los padres o tutores que hayan sido parte de un proceso judicial en el Distrito Judicial de Ica, siempre tuvo suficiente acceso a la información sobre el proceso judicial y las decisiones tomadas por el tribunal. Por otro lado, un 38.64% indican que casi siempre, un 47.73% a veces, un 2.27% casi nunca y nunca un 0.00%.

Tabla 18 ¿Considera que su involucramiento en el proceso judicial contribuyó a mejorar la situación de su hijo/a?

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	4	9.09%
Casi siempre	24	54.55%
A veces	14	31.82%
Casi nunca	2	4.55%
Nunca	0	0.00%
Total	44	100%

Figura 16 ¿Considera que su involucramiento en el proceso judicial contribuyó a mejorar la situación de su hijo/a?

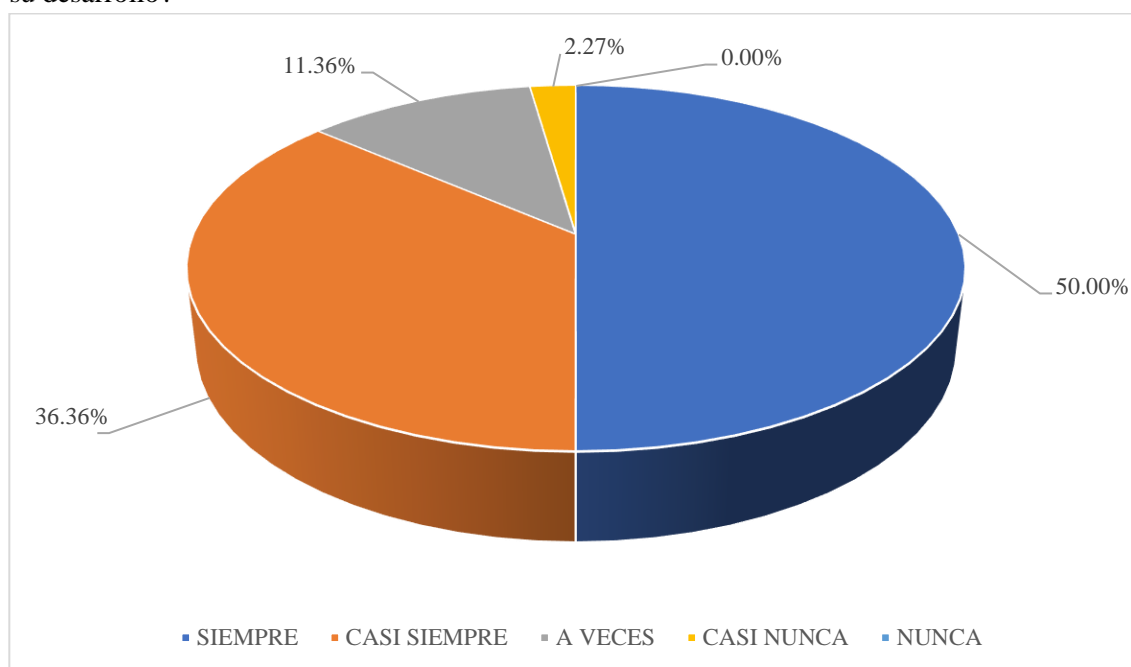


Interpretación: Según la imagen 16, se detalla que el 9.09% de los padres o tutores que hayan sido parte de un proceso judicial en el Distrito Judicial de Ica, siempre considera que su involucramiento en el proceso judicial contribuyó a mejorar la situación de su hijo/a. Por otro lado, un 54.55% indican que casi siempre, un 31.82% a veces, un 4.55% casi nunca y nunca un 0.00%.

Tabla 19 ¿Cree que el entorno familiar en el que vive su hijo/a es seguro y adecuado para su desarrollo?

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	22	50.00%
Casi siempre	16	36.36%
A veces	5	11.36%
Casi nunca	1	2.27%
Nunca	0	0.00%
Total	44	100%

Figura 17 ¿Cree que el entorno familiar en el que vive su hijo/a es seguro y adecuado para su desarrollo?

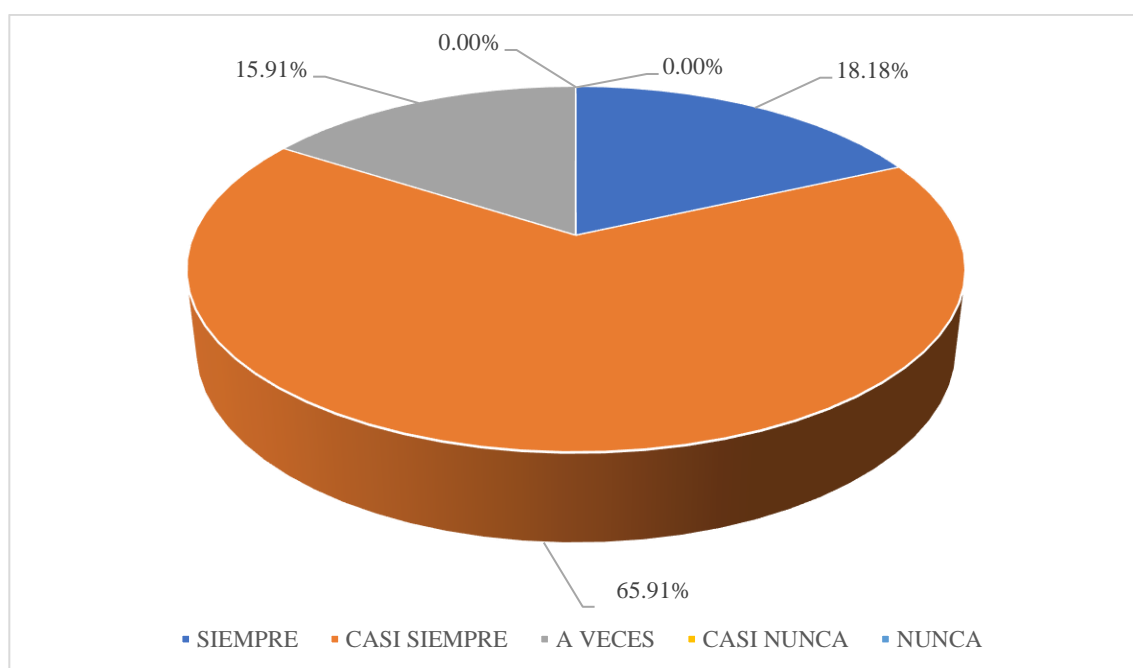


Interpretación: Según la imagen 17, se detalla que el 50.00% de los padres o tutores que hayan sido parte de un proceso judicial en el Distrito Judicial de Ica, siempre cree que el entorno familiar en el que vive su hijo/a es seguro y adecuado para su desarrollo. Por otro lado, un 36.36% indican que casi siempre, un 11.36% a veces, un 2.27% casi nunca y nunca un 0.00%.

Tabla 20 ¿El Poder Judicial evaluó adecuadamente las condiciones de vida de su hijo/a antes de tomar decisiones sobre custodia o medidas de protección?

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	8	18.18%
Casi siempre	29	65.91%
A veces	7	15.91%
Casi nunca	0	0.00%
Nunca	0	0.00%
Total	44	100%

Figura 18 ¿El Poder Judicial evaluó adecuadamente las condiciones de vida de su hijo/a antes de tomar decisiones sobre custodia o medidas de protección?

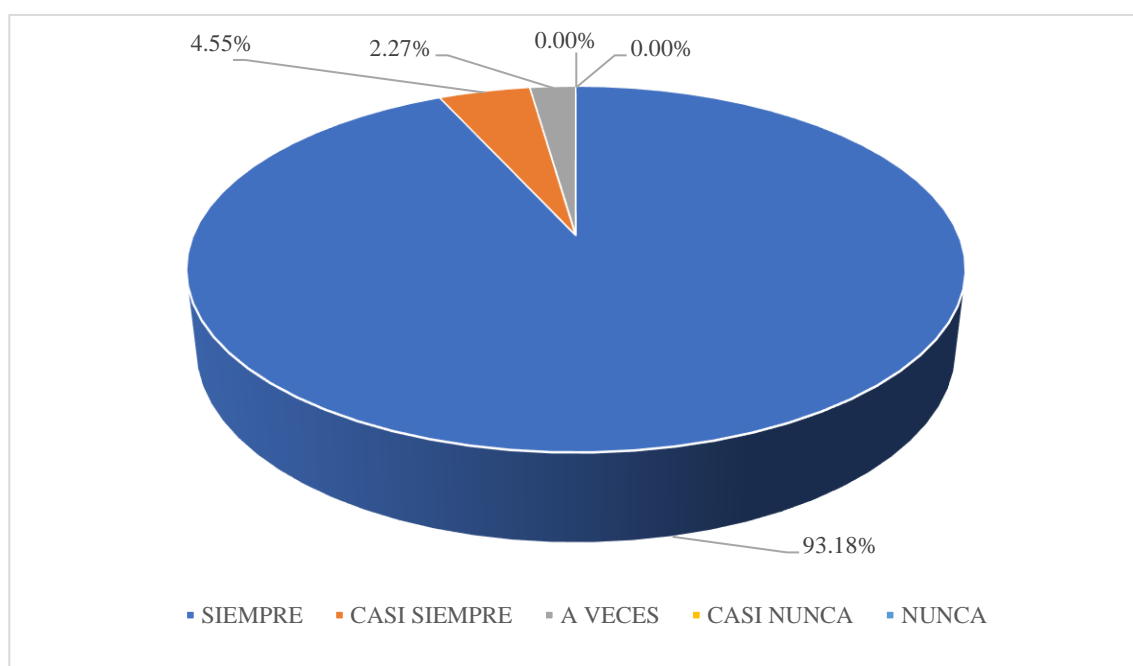


Interpretación: Según la imagen 18, se detalla que el 18.18% de los padres o tutores que hayan sido parte de un proceso judicial en el Distrito Judicial de Ica, siempre el Poder Judicial evaluó adecuadamente las condiciones de vida de su hijo/a antes de tomar decisiones sobre custodia o medidas de protección. Por otro lado, un 65.91% indican que casi siempre, un 15.91% a veces, un 0.00% casi nunca y nunca un 0.00%.

Tabla 21 ¿Considera que su familia está preparada para ofrecer un ambiente protector y saludable para su hijo/a?

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	41	93.18%
Casi siempre	2	4.55%
A veces	1	2.27%
Casi nunca	0	0.00%
Nunca	0	0.00%
Total	44	100%

Figura 19 ¿Considera que su familia está preparada para ofrecer un ambiente protector y saludable para su hijo/a?

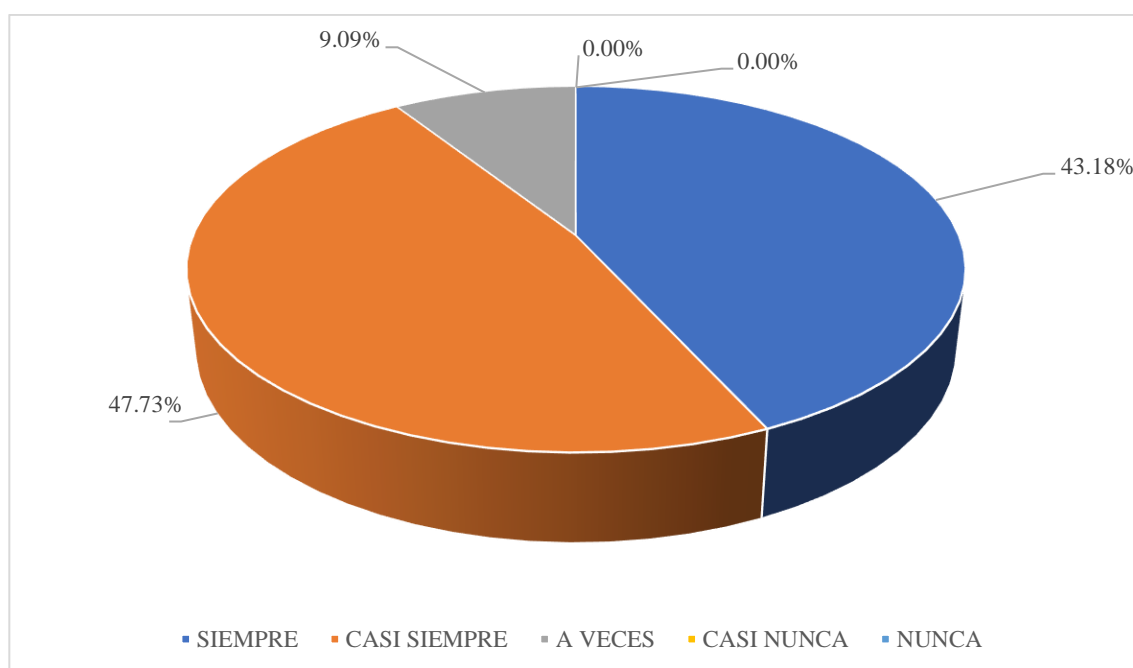


Interpretación: Según la imagen 19, se detalla que el 93.18% de los padres o tutores que hayan sido parte de un proceso judicial en el Distrito Judicial de Ica, siempre considera que su familia está preparada para ofrecer un ambiente protector y saludable para su hijo/a. Por otro lado, un 4.55% indican que casi siempre, un 2.27% a veces, un 0.00% casi nunca y nunca un 0.00%.

Tabla 22 ¿Recibió su familia algún tipo de apoyo del sistema judicial (como programas de asistencia social o psicológica) para mejorar las condiciones del hogar?

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	19	43.18%
Casi siempre	21	47.73%
A veces	4	9.09%
Casi nunca	0	0.00%
Nunca	0	0.00%
Total	44	100%

Figura 20 ¿Recibió su familia algún tipo de apoyo del sistema judicial (como programas de asistencia social o psicológica) para mejorar las condiciones del hogar?

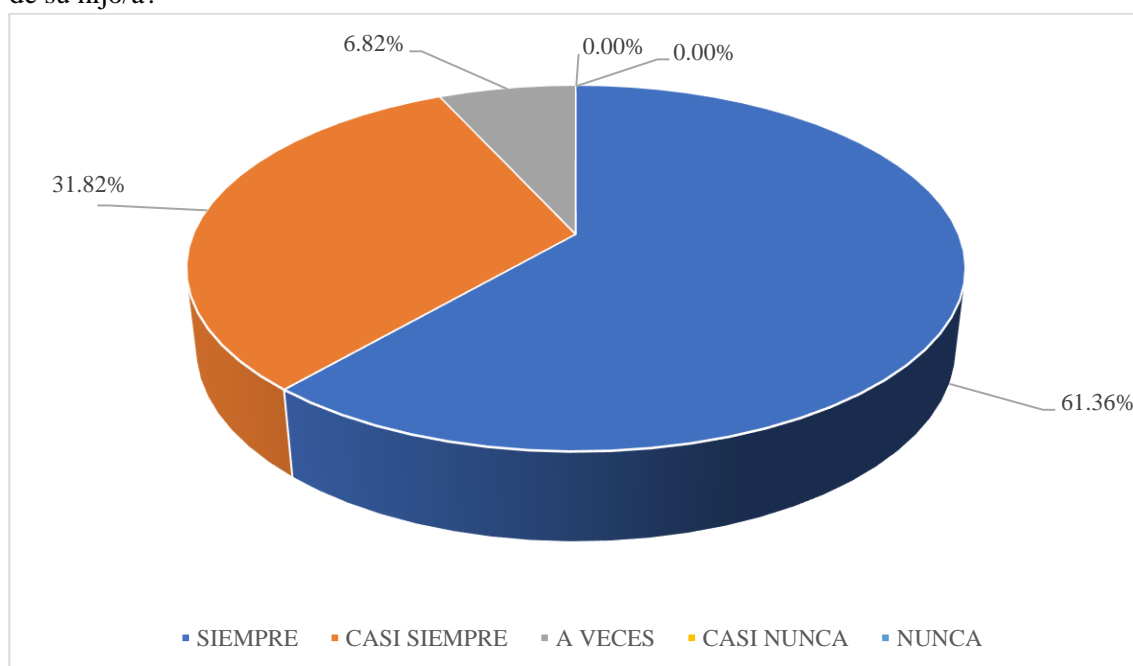


Interpretación: Según la imagen 20, se detalla que el 43.18% de los padres o tutores que hayan sido parte de un proceso judicial en el Distrito Judicial de Ica, siempre recibió su familia algún tipo de apoyo del sistema judicial (como programas de asistencia social o psicológica) para mejorar las condiciones del hogar. Por otro lado, un 47.73% indican que casi siempre, un 9.09% a veces, un 0.00% casi nunca y nunca un 0.00%.

Tabla 23 ¿Está dispuesto a cumplir con las medidas judiciales dictadas para la protección de su hijo/a?

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	27	61.36%
Casi siempre	14	31.82%
A veces	3	6.82%
Casi nunca	0	0.00%
Nunca	0	0.00%
Total	44	100%

Figura 21 ¿Está dispuesto a cumplir con las medidas judiciales dictadas para la protección de su hijo/a?

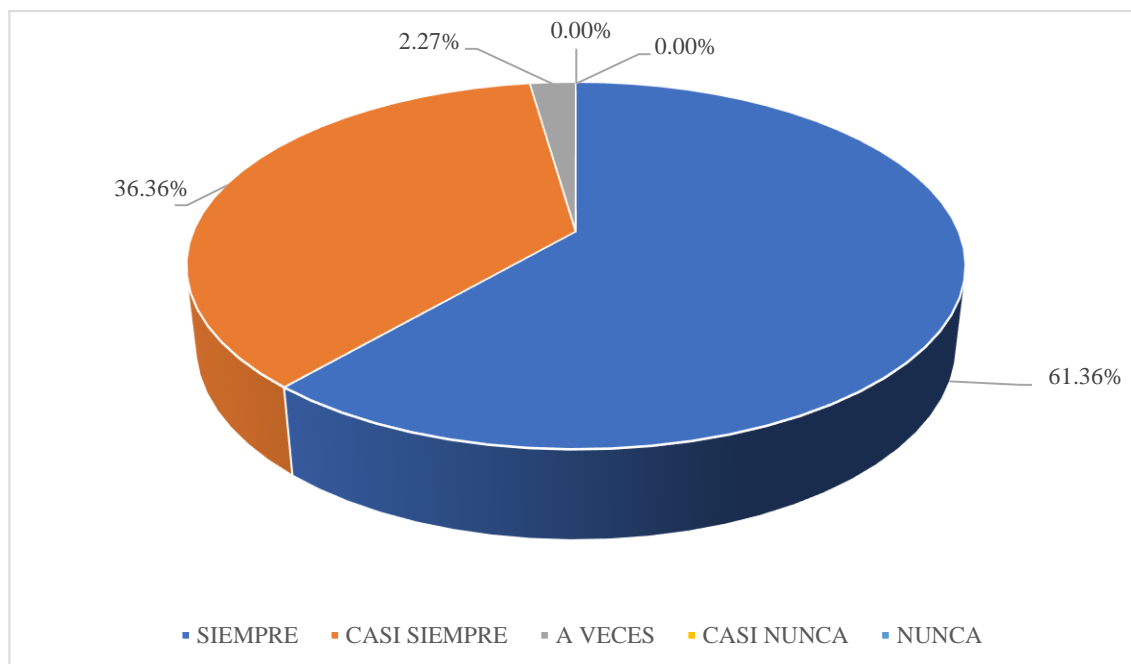


Interpretación: Según la imagen 21, se detalla que el 61.36% de los padres o tutores que hayan sido parte de un proceso judicial en el Distrito Judicial de Ica, siempre está dispuesto a cumplir con las medidas judiciales dictadas para la protección de su hijo/a. Por otro lado, un 31.82% indican que casi siempre, un 6.82% a veces, un 0.00% casi nunca y nunca un 0.00%.

Tabla 24 ¿Ha recibido suficiente apoyo del sistema judicial para cumplir con las medidas impuestas (como custodia compartida o visitas supervisadas)?

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	27	61.36%
Casi siempre	16	36.36%
A veces	1	2.27%
Casi nunca	0	0.00%
Nunca	0	0.00%
Total	44	100%

Figura 22 ¿Ha recibido suficiente apoyo del sistema judicial para cumplir con las medidas impuestas (como custodia compartida o visitas supervisadas)?

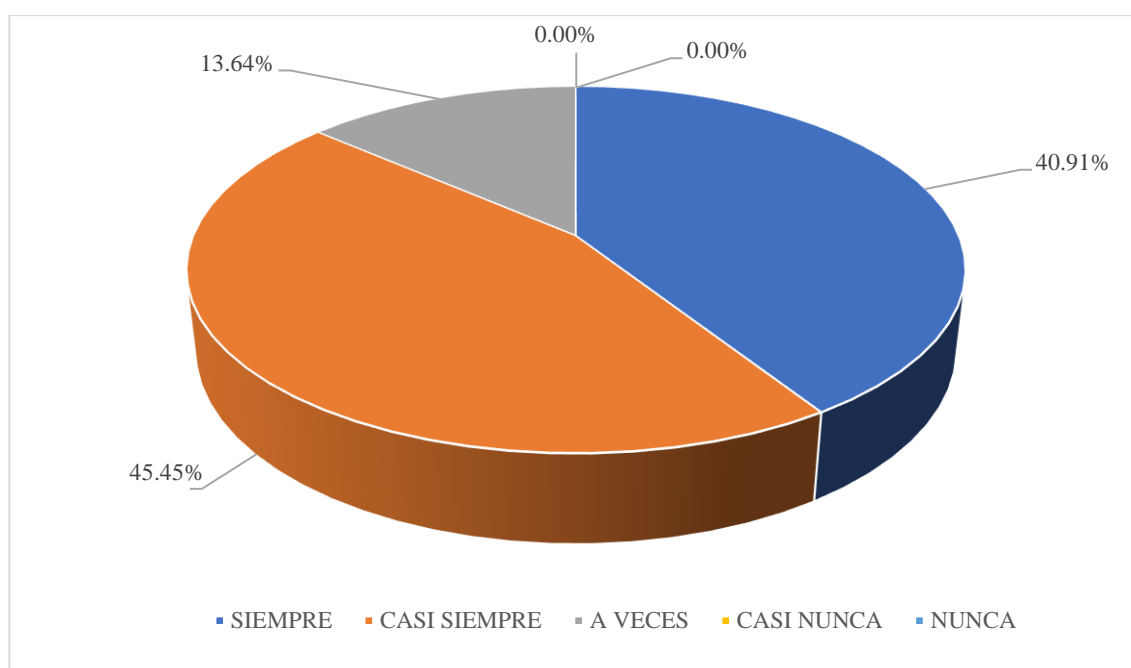


Interpretación: Según la imagen 22, se detalla que el 61.36% de los padres o tutores que hayan sido parte de un proceso judicial en el Distrito Judicial de Ica, siempre ha recibido suficiente apoyo del sistema judicial para cumplir con las medidas impuestas (como custodia compartida o visitas supervisadas). Por otro lado, un 36.36% indican que casi siempre, un 2.27% a veces, un 0.00% casi nunca y nunca un 0.00%.

Tabla 25 ¿Las decisiones judiciales sobre el entorno familiar de su hijo/a fueron fáciles de seguir y cumplir?

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	18	40.91%
Casi siempre	20	45.45%
A veces	6	13.64%
Casi nunca	0	0.00%
Nunca	0	0.00%
Total	44	100%

Figura 23 ¿Las decisiones judiciales sobre el entorno familiar de su hijo/a fueron fáciles de seguir y cumplir?

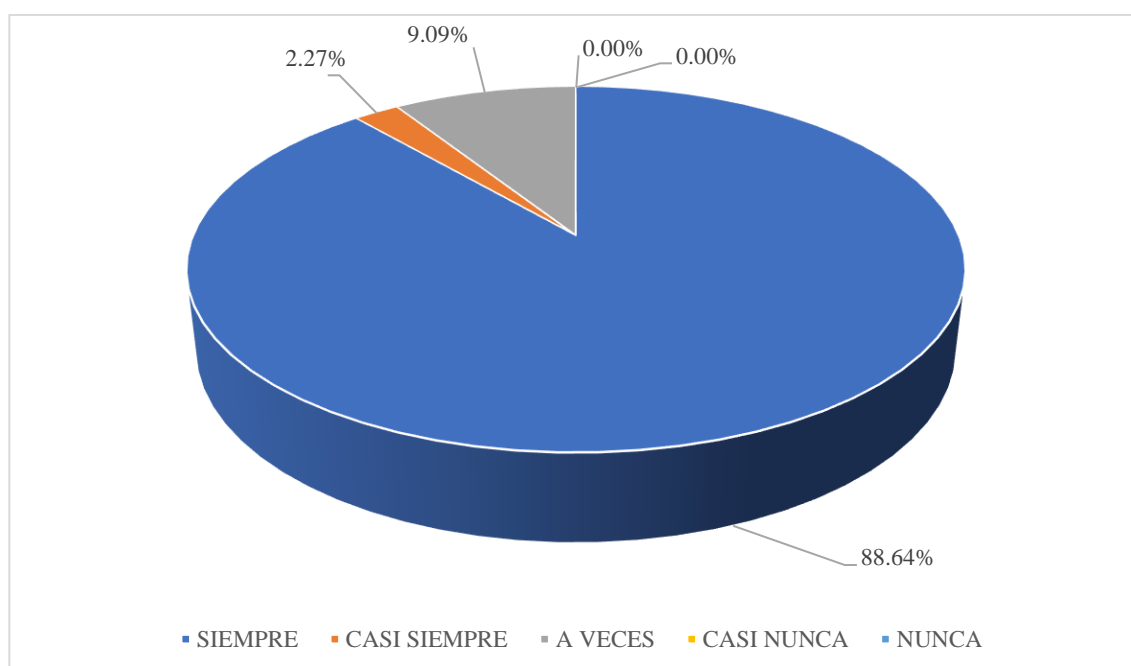


Interpretación: Según la imagen 23, se detalla que el 40.91% de los padres o tutores que hayan sido parte de un proceso judicial en el Distrito Judicial de Ica, siempre las decisiones judiciales sobre el entorno familiar de su hijo/a fueron fáciles de seguir y cumplir. Por otro lado, un 45.45% indican que casi siempre, un 13.64% a veces, un 0.00% casi nunca y nunca un 0.00%.

Tabla 26 ¿Considera que las medidas de protección judicial mejoraron las condiciones de vida de su hijo/a y su entorno familiar?

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	39	88.64%
Casi siempre	1	2.27%
A veces	4	9.09%
Casi nunca	0	0.00%
Nunca	0	0.00%
Total	44	100%

Figura 24 ¿Considera que las medidas de protección judicial mejoraron las condiciones de vida de su hijo/a y su entorno familiar?



Interpretación: Según la imagen 24, se detalla que el 88.64% de los padres o tutores que hayan sido parte de un proceso judicial en el Distrito Judicial de Ica, siempre considera que las medidas de protección judicial mejoraron las condiciones de vida de su hijo/a y su entorno familiar. Por otro lado, un 2.27% indican que casi siempre, un 9.09% a veces, un 0.00% casi nunca y nunca un 0.00%.

Comprobación de hipótesis:

Contrastación de hipótesis general:

Hipótesis general:

H₀: La protección de los derechos de los niños y adolescentes no se relaciona con la implicancia familiar en el Poder Judicial del Distrito de Ica, 2023.

H₁: La protección de los derechos de los niños y adolescentes se relaciona con la implicancia familiar en el Poder Judicial del Distrito de Ica, 2023.

Tabla 27 Comprobación de Hipótesis General:

		Correlaciones	
		V1: La protección de los derechos de los niños y adolescentes	V2: Implicancia familiar
Rho de Spearman	V1: La protección de los derechos de los niños y adolescentes	Coeficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	.
		N	44
	V2: Implicancia familiar	Coeficiente de correlación	,365*
		Sig. (bilateral)	,015
		N	44

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Interpretación:

La comprobación de la hipótesis general, el análisis muestra que existe una correlación positiva moderada de 0,365 entre la protección de los derechos de los niños y adolescentes y la implicancia familiar en el proceso judicial en el Distrito Judicial de Ica. Este resultado sugiere que, a medida que aumenta la participación activa de las familias en los procesos judiciales, la protección de los derechos de los menores también tiende a mejorar. Además, el p-valor de 0,015 indica que esta relación es estadísticamente significativa, lo que confirma que la implicancia familiar en el proceso judicial no es un hallazgo casual, sino un factor relevante y decisivo para mejorar la protección de los derechos de los niños y adolescentes en el contexto judicial de Ica.

Contrastación de hipótesis específicas:

Comprobando la hipótesis específica 1:

H₀ El acceso a la justicia para los menores no se relaciona con la implicancia familiar en el Poder Judicial del Distrito de Ica, 2023.

H₁ El acceso a la justicia para los menores se relaciona con la implicancia familiar en el Poder Judicial del Distrito de Ica, 2023.

Tabla 28 Comprobación de Hipótesis Específica 1:

		Correlaciones	
		DIM1: Acceso a la Justicia para los Menores	V2: Implicancia familiar
Rho de Spearman	DIM1: Acceso a la Justicia para los Menores	Coeficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	,428**
		N	44
	V2: Implicancia familiar	Coeficiente de correlación	,428**
		Sig. (bilateral)	1,000
		N	44

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación:

La verificación de la hipótesis específica 1, el análisis muestra que existe una correlación positiva moderada de 0,428 entre el acceso a la justicia para los menores y la implicancia familiar en el proceso judicial en el Distrito Judicial de Ica. Este resultado sugiere que, a medida que las familias se implican más activamente en los procedimientos judiciales, el acceso a la justicia para los menores mejora de manera significativa. Además, el p-valor de 0,004 indica que esta relación es estadísticamente significativa, lo que confirma que la implicancia familiar en los casos judiciales no es un hallazgo aleatorio, sino un factor importante y relevante en la mejora del acceso a la justicia para los menores en Ica.

Comprobando la hipótesis específica 2:

H₀ La coordinación entre instituciones de protección infantil no se relaciona con la implicancia familiar en el Poder Judicial del Distrito de Ica, 2023.

H₁ La coordinación entre instituciones de protección infantil se relaciona con la implicancia familiar en el Poder Judicial del Distrito de Ica, 2023.

Tabla 29 Comprobación de Hipótesis Específica 2:

		Correlaciones		
			DIM2: Coordinación entre Instituciones de Protección Infantil	V2: Implicancia familiar
Rho de Spearman	DIM2: Coordinación entre Instituciones de Protección Infantil	Coeficiente de correlación	1,000	,402**
		Sig. (bilateral)	.	,007
		N	44	44
	V2: Implicancia familiar	Coeficiente de correlación	,402**	1,000
		Sig. (bilateral)	,007	.
		N	44	44

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación:

La verificación de la hipótesis específica 2, el análisis muestra que existe una correlación positiva moderada de 0,402 entre la coordinación entre instituciones de protección infantil y la implicancia familiar en los procesos judiciales del Distrito Judicial de Ica. Este resultado sugiere que, a medida que las familias se involucran más en los casos judiciales, la coordinación entre las instituciones encargadas de la protección infantil tiende a ser más efectiva. Además, el p-valor de 0,007 indica que esta relación es estadísticamente significativa, lo que confirma que la implicancia familiar en el proceso judicial no es un hallazgo fortuito, sino un elemento clave para mejorar la coordinación entre instituciones en la protección infantil en Ica.

Comprobando la hipótesis específica 3:

H₀ El impacto de las decisiones judiciales en la familia no se relaciona con la implicancia familiar en el Poder Judicial del Distrito de Ica, 2023.

H₁ El impacto de las decisiones judiciales en la familia se relaciona con la implicancia familiar en el Poder Judicial del Distrito de Ica, 2023.

Tabla 30 Comprobación de Hipótesis Específica 3:

			Correlaciones	
			DIM3: Impacto de las Decisiones Judiciales en la Familia	V2: Implicancia familiar
Rho de Spearman	DIM3: Impacto de las Decisiones Judiciales en la Familia	Coeficiente de correlación	1,000	,309*
		Sig. (bilateral)	.	,041
		N	44	44
	V2: Implicancia familiar	Coeficiente de correlación	,309*	1,000
		Sig. (bilateral)	,041	.
		N	44	44

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Interpretación:

La verificación de la hipótesis específica 3, el análisis muestra que existe una correlación positiva débil de 0,309 entre el impacto de las decisiones judiciales en la familia y la implicancia familiar en los procesos judiciales del Distrito Judicial de Ica. Este resultado sugiere que, a medida que las familias se implican más en los casos judiciales, el impacto de las decisiones judiciales en la familia tiende a ser más significativo, aunque la relación observada es relativamente débil. Además, el p-valor de 0,041 indica que esta relación es estadísticamente significativa, lo que confirma que la implicancia familiar en el proceso judicial tiene una influencia real en el impacto de las decisiones judiciales sobre la dinámica familiar en Ica.

IV. DISCUSIÓN

Benavides (2024), *en su estudio*, tuvo como fin analizar la evolución de las agendas de exigibilidad de los derechos de la niñez y adolescencia en Ecuador desde 1990 hasta 2022. La protección de los derechos de los niños y adolescentes se relaciona con la implicancia familiar en el Poder Judicial del Distrito de Ica, 2023, el análisis muestra que existe una correlación positiva moderada de 0,365 entre la protección de los derechos de los niños y adolescentes y la implicancia familiar en el proceso judicial en el Distrito Judicial de Ica. Este resultado sugiere que, a medida que aumenta la participación activa de las familias en los procesos judiciales, la protección de los derechos de los menores también tiende a mejorar. Además, el p-valor de 0,015 indica que esta relación es estadísticamente significativa, lo que confirma que la implicancia familiar en el proceso judicial no es un hallazgo casual, sino un factor relevante y decisivo para mejorar la protección de los derechos de los niños y adolescentes en el contexto judicial de Ica.

Silva et al. (2024), en su estudio, tuvo como fin analizar la protección de los derechos de la niñez y adolescencia en Ecuador. El acceso a la justicia para los menores se relaciona con la implicancia familiar en el Poder Judicial del Distrito de Ica, 2023, El análisis muestra que existe una correlación positiva moderada de 0,428 entre el acceso a la justicia para los menores y la implicancia familiar en el proceso judicial en el Distrito Judicial de Ica. Este resultado sugiere que, a medida que las familias se implican más activamente en los procedimientos judiciales, el acceso a la justicia para los menores mejora de manera significativa. Además, el p-valor de 0,004 indica que esta relación es estadísticamente significativa, lo que confirma que la implicancia familiar en los casos judiciales no es un hallazgo aleatorio, sino un factor importante y relevante en la mejora del acceso a la justicia para los menores en Ica.

Silva & Ramos (2023), en su estudio, tuvo como fin analizar la respuesta del sistema judicial ante los casos de violencia infantil y las medidas de protección implementadas. La coordinación entre instituciones de protección infantil se relaciona con la implicancia familiar en el Poder Judicial del Distrito de Ica, 2023, El análisis muestra que existe una correlación positiva moderada de 0,402 entre la coordinación entre instituciones de protección infantil y la implicancia familiar en los procesos judiciales del Distrito Judicial de Ica. Este resultado sugiere que, a medida que las familias se involucran más en los casos judiciales, la coordinación entre las instituciones encargadas de la protección infantil tiende a ser más efectiva. Además, el p-valor de 0,007 indica que esta relación es estadísticamente significativa, lo que confirma que la implicancia familiar en el proceso judicial no es un

hallazgo fortuito, sino un elemento clave para mejorar la coordinación entre instituciones en la protección infantil en Ica.

Vargas & Soto (2023), en su estudio, tuvo como fin examinar el acceso a la justicia para niños y adolescentes en situaciones de vulnerabilidad, especialmente en casos de abuso infantil. El impacto de las decisiones judiciales en la familia se relaciona con la implicancia familiar en el Poder Judicial del Distrito de Ica, 2023, el análisis muestra que existe una correlación positiva débil de 0,309 entre el impacto de las decisiones judiciales en la familia y la implicancia familiar en los procesos judiciales del Distrito Judicial de Ica. Este resultado sugiere que, a medida que las familias se implican más en los casos judiciales, el impacto de las decisiones judiciales en la familia tiende a ser más significativo, aunque la relación observada es relativamente débil. Además, el p-valor de 0,041 indica que esta relación es estadísticamente significativa, lo que confirma que la implicancia familiar en el proceso judicial tiene una influencia real en el impacto de las decisiones judiciales sobre la dinámica familiar en Ica.

V. CONCLUSIONES

1. El análisis muestra una correlación positiva moderada de 0,365 entre la implicancia familiar y la protección de los derechos de los niños y adolescentes en los procesos judiciales del Distrito Judicial de Ica. Este resultado sugiere que, a medida que la familia se involucra más en los procesos judiciales, la protección de los derechos de los menores tiende a mejorar. Además, el p-valor de 0,015 indica que esta relación es estadísticamente significativa, lo que confirma que la implicancia familiar juega un papel importante en la protección infantil.

2. Se encontró una correlación positiva moderada de 0,428 entre la implicancia familiar y el acceso a la justicia para los menores. Este hallazgo sugiere que una mayor participación de la familia en los procesos judiciales facilita un mejor acceso a la justicia para los menores. El p-valor de 0,004 respalda que esta relación es estadísticamente significativa, confirmando que la implicancia familiar tiene un impacto real en la efectividad de los mecanismos de protección infantil.

3. El análisis muestra una correlación moderada de 0,402 entre la implicancia familiar y la coordinación entre instituciones de protección infantil. Este resultado indica que el compromiso de las familias en el proceso judicial mejora la coordinación entre las instituciones responsables de la protección de los derechos de los menores, como servicios sociales y judiciales. El p-valor de 0,007 confirma que esta relación es estadísticamente significativa.

4. Se observó una correlación positiva débil de 0,309 entre el impacto de las decisiones judiciales en la familia y la implicancia familiar. Aunque la relación es débil, su p-valor de 0,041 muestra que la relación es estadísticamente significativa, lo que sugiere que la implicancia de las familias en los procesos judiciales puede influir en cómo las decisiones judiciales afectan a la dinámica familiar, mejorando la adaptación de las familias a las decisiones del sistema judicial.

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda que el Poder Judicial implemente programas que promuevan y faciliten la participación de los padres y tutores en los procesos judiciales relacionados con la protección infantil. Esta implicancia familiar está directamente relacionada con una mejora en la protección de los derechos de los menores, por lo que se debe garantizar que las familias reciban la información necesaria y el apoyo adecuado para involucrarse de manera efectiva.
2. Es fundamental proporcionar capacitaciones periódicas a jueces, fiscales y demás actores judiciales sobre derechos infantiles y las mejores prácticas para manejar casos de protección infantil. La capacitación contribuirá a que las decisiones judiciales sean más sensibles y justas hacia los menores, favoreciendo la eficacia del proceso judicial.
3. Es crucial mejorar la coordinación entre las instituciones encargadas de la protección infantil, como los servicios sociales, la policía, las ONG y el sistema judicial. La implicancia familiar en estos casos debería ser acompañada de un esfuerzo conjunto para asegurar que el proceso judicial se lleve a cabo de forma fluida y efectiva, garantizando la protección integral del menor.
4. Se recomienda establecer programas de apoyo para las familias que han pasado por procesos judiciales de protección infantil, con el fin de ayudarles a adaptarse a las decisiones judiciales y mejorar el entorno familiar. Estos programas pueden incluir asistencia psicológica, social y educativa, con el objetivo de reforzar la estabilidad y el bienestar familiar.

VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Appinio. (2023). ¿Qué es la investigación aplicada? Definición, tipos, ejemplos. <https://www.appinio.com/es/blog/investigacion-de-mercados/investigacion-aplicada>
- Benavides Tenesaca, M. J. (2024). Los derechos de niñas, niños y adolescentes en Ecuador: sus agendas de exigibilidad (1990-2022). Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador. Recuperado de <https://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/9811>
- Castillo Brites, L. Y. (2021). Maltrato infantil en la legislación paraguaya. Universidad Tecnológica Internacional, Sede Caazapá. Recuperado de <https://repositorio.utic.edu.py/repositorio/Tesis/Grado/Derecho/2021/Sede%20Caazap%C3%A1/TESIS%20LIZZA%20CASTILLO%202021.pdf>
- Corte Suprema de Justicia de Perú. (2022). La Convención sobre los Derechos del Niño y su implementación en el marco judicial peruano. *Revista de Derecho Internacional*, 26(3), 105-118. Recuperado de <https://www.derechointernacional.pe>
- Corte Superior de Justicia de Ica. (2023). Informe sobre la situación de la justicia en casos de protección infantil en el Distrito Judicial de Ica. <https://www.pj.gob.pe>
- Cruz, J., & Pérez, L. (2021). El acceso a la justicia en el contexto de los derechos de los niños y adolescentes en el Perú. *Revista de Derecho Penal*, 22(3), 105-121. Recuperado de <https://www.derechopenal.pe>
- Castañeda, L. (2021). El sistema judicial y la protección de los derechos de los niños en el Perú. *Revista de Derecho Familiar*, 13(1), 45-60. Recuperado de <https://www.derechofamiliar.pe>
- Defensoría del Pueblo. (2021). Informe sobre la situación de los derechos de los niños y adolescentes en Perú. Recuperado de <https://www.defensoria.gob.pe>
- Defensoría del Pueblo. (2022). Informe sobre la protección de los derechos de los niños y adolescentes en Perú. <https://www.defensoria.gob.pe/informes>
- Del-Pozo-Carrasco, J. G., Andrade-Olvera, G. A., Mendoza-Silva, P. C., & Toaquiza-Chiguano, H. V. (2022). Doble vulnerabilidad de los derechos de niños, niñas y adolescentes con enfermedades catastróficas. Fundación KOINONIA. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/8954867.pdf>
- Elías, P., & Sánchez, R. (2021). La importancia de la educación en la protección de los derechos de los niños y adolescentes en Perú. *Educación y Derecho*, 24(1), 67-80. Recuperado de <https://www.educacionyderecho.pe>
- Fernández, L. T., & García, A. F. (2021). La protección integral de los derechos de los niños en el Perú: Desafíos y oportunidades. Universidad de Lima. Recuperado de <https://repositorio.ulima.edu.pe/handle/20.500.13023/9192>

- García, L., & Rodríguez, M. (2021). La familia como primera institución de protección de los derechos de los niños y adolescentes en Perú. *Revista de Derecho Familiar*, 15(2), 45-58. Recuperado de <https://www.derechofamiliar.pe>
- González, A., & Torres, J. (2022). El papel de la educación en la prevención de la violencia infantil en Perú. *Revista de Pedagogía y Desarrollo Infantil*, 18(4), 90-105. Recuperado de <https://www.pedagogiainfantil.pe>
- González, A., & Pérez, L. (2021). El papel de las organizaciones no gubernamentales en la protección de los derechos de los niños en Perú. *Revista de Derechos Humanos*, 14(3), 85-99. Recuperado de <https://www.derechoshumanos.pe>
- González, L., & Ramos, A. (2021). La intervención judicial en el contexto de conflicto familiar y su impacto en los derechos de los niños y adolescentes en Perú. *Revista de Derecho Familiar*, 12(3), 89-102. Recuperado de <https://www.derechofamiliar.pe>
- González, A., & Ramírez, C. (2021). La Ley N.º 29212 contra el trabajo infantil y su impacto en la protección de los derechos de los niños en Perú. *Revista de Derecho Laboral*, 30(4), 140-154. Recuperado de <https://www.derecholaboral.pe>
- González, M., & Rodríguez, J. (2021). El Código Procesal Penal y la responsabilidad penal juvenil en Perú. *Revista de Derecho Penal y Juvenil*, 27(2), 66-80. Recuperado de <https://www.derechopenaljuvenil.pe>
- González, A., & Ortega, L. (2021). El papel de la familia en la protección de los derechos de los niños y adolescentes en el Perú. *Revista de Psicología Infantil*, 19(3), 88-104. Recuperado de <https://www.psicologiainfantil.pe>
- Hernández, D., & Sánchez, C. (2021). El impacto de la separación familiar en el bienestar emocional y psicológico de los menores en Perú. *Revista de Psicología Infantil*, 10(2), 50-62. Recuperado de <https://www.psicologiainfantil.pe>
- Jiménez, M. (2021). La importancia de los programas de prevención en la protección infantil en el Perú. *Boletín de Derecho y Sociedad*, 18(4), 98-112. Recuperado de <https://www.derechoysociedad.pe>
- Jaramillo-Ayala, C. M., & Salazar-Orozco, R. H. (2023). Defensa de los derechos de niñas, niños y adolescentes mediante medidas de protección durante COVID-19. *TESLA Revista Científica*, 3(1), e159. Recuperado de <https://tesla.puertomaderoeditorial.com.ar/index.php/tesla/article/download/159/163/400>
- López, A., & Ramírez, V. (2021). El impacto de la pobreza en la protección de los derechos de los niños y adolescentes en el Perú. *Revista de Estudios Sociales*, 45(2), 110-124. Recuperado de <https://www.estudiossociales.pe>

- Martínez, D., & Silva, A. (2021). El principio del interés superior del niño: Aplicación en el sistema judicial peruano. *Revista de Derecho Internacional*, 25(2), 113-130. Recuperado de <https://www.derechointernacional.pe>
- Mendoza, S., & Rojas, F. (2022). La protección de los derechos de los niños y adolescentes en contextos de pobreza y vulnerabilidad social en Perú. *Revista de Políticas Sociales*, 30(2), 50-65. Recuperado de <https://www.politicassociales.pe>
- Martínez, S., & Salazar, F. (2021). La violencia intrafamiliar y sus efectos sobre los derechos de los niños en el Perú. *Revista de Psicología Social y Familiar*, 16(4), 120-135. Recuperado de <https://www.psicologiasocial.pe>
- Martínez, A., & Silva, J. (2021). Ley N.º 30364: Avances en la protección de los derechos de los niños y adolescentes frente a la violencia intrafamiliar en Perú. *Revista de Derecho Penal*, 35(1), 87-99. Recuperado de <https://www.derechopenal.pe>
- Montalvo, A. M., & Morales, E. P. (2022). La aplicación del Código de la Niñez y Adolescencia en Ecuador: Un estudio sobre su impacto en los derechos fundamentales de los menores. Universidad Central del Ecuador. Recuperado de <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/9811/1/T4300-MDH-Benavides-Los%20derechos.pdf>
- Paredes, A., & Pérez, S. (2021). El impacto de las decisiones judiciales sobre la estructura familiar y los derechos de los niños en Perú. *Revista de Derecho Familiar*, 13(2), 99-113. Recuperado de <https://www.derechofamiliar.pe>
- Pérez, L., & Jiménez, M. (2022). La intervención de la sociedad civil en la protección de los derechos de los niños y adolescentes en el Perú. *Revista de Derechos Humanos*, 20(3), 72-85. Recuperado de <https://www.derechoshumanos.pe>
- Paredes, L., & Mendoza, S. (2022). Ley N.º 30403 y su impacto en la protección de los derechos de los niños frente a la explotación sexual en Perú. *Revista de Protección Infantil*, 11(3), 120-132. Recuperado de <https://www.proteccioninfantil.pe>
- Paredes, A., & Díaz, R. (2021). El Código de los Niños y Adolescentes de Perú: Protección de derechos y medidas de intervención familiar. *Revista de Derecho Familiar*, 13(2), 99-113. Recuperado de <https://www.derechofamiliar.pe>
- Pérez, L., & Díaz, A. (2021). El impacto de los servicios de apoyo psicológico en la protección de los derechos de los niños víctimas de violencia familiar. *Revista de Psicología Social*, 19(1), 75-90. Recuperado de <https://www.psicologiasocial.pe>
- Pérez, J. A., & López, M. F. (2023). Eficacia de las políticas públicas de protección a la infancia en el Perú: Análisis de los resultados a nivel nacional. Pontificia Universidad Católica del Perú. Recuperado de <https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/27338>

- Qualtrics. (2023). Investigación cuantitativa. <https://www.qualtrics.com/es/gestion-de-la-experiencia/investigacion/investigacion-cuantitativa/>
- Ríos, P., & Mendoza, D. (2021). La cooperación internacional en la protección de los derechos de los niños y adolescentes en Perú. *Revista Internacional de Derecho y Política*, 19(2), 45-60. Recuperado de <https://www.derechoypolitica.pe>
- Ramírez, E., & Torres, C. (2023). Capacitación y sensibilización de los operadores judiciales en derechos de la infancia en el Perú. *Revista de Derecho Público*, 28(2), 95-110. Recuperado de <https://www.derechopublico.pe>
- Ruiz, A., & Fernández, P. (2021). La Ley N.º 29212 y su impacto en la erradicación del trabajo infantil en Perú. *Revista de Derecho Laboral*, 32(4), 118-132. Recuperado de <https://www.derecholaboral.pe>
- Ramírez, F., & Díaz, C. (2022). La responsabilidad del Estado en la protección de los derechos de los niños y adolescentes en Perú. *Derecho y Sociedad*, 32(2), 100-115. Recuperado de <https://www.derechoysociedad.pe>
- Rodríguez, C. M., & Vásquez, P. A. (2023). Políticas públicas para la protección de los derechos de los niños y adolescentes en el Perú: Un análisis crítico. Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa. Recuperado de <https://repositorio.unsa.edu.pe/server/api/core/bitstreams/6668fde8-95fe-48ada7ad-896866223319/content>
- Romero, J., & Salazar, M. (2021). El acceso a la justicia para niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Recuperado de <https://tesis.unmsm.edu.pe/handle/20.500.12672/35294>
- Salazar, D., & Ortega, L. (2022). El papel de los servicios de protección social en la intervención familiar y la protección de los derechos de los niños en Perú. *Revista de Políticas Sociales*, 19(1), 55-68. Recuperado de <https://www.politicassociales.pe>
- Salazar, L., & Ramírez, M. (2021). La implementación de medidas de protección y rehabilitación para menores víctimas de violencia en el Perú. *Revista de Derecho y Protección Infantil*, 9(1), 88-102. Recuperado de <https://www.derechoinfantil.pe>
- Silva, J., & Rodríguez, A. (2021). Ley N.º 30364: Avances y retos en la protección de los derechos de los niños frente a la violencia intrafamiliar en Perú. *Revista de Derecho Penal*, 35(1), 87-99. Recuperado de <https://www.derechopenal.pe>
- Silva, J. A., & Ramos, C. M. (2023). La violencia infantil en Perú: Análisis de la respuesta del sistema judicial y medidas de protección. Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa. Recuperado de <https://www.unsa.edu.pe>

- Silva, J., & Rodríguez, A. (2022). La implementación de los derechos de los niños en el marco de las políticas públicas en el Perú. *Revista Peruana de Derecho*, 48(1), 32-45. Recuperado de <https://www.revistaderechoperuano.edu.pe>
- Silva, J., & Ortega, A. (2021). El interés superior del niño en el ámbito familiar y su aplicación en el sistema judicial peruano. *Derecho Familiar y Social*, 14(3), 90-103. Recuperado de <https://www.derechofamiliaperu.pe>
- Soto, F., & Pérez, J. (2022). Desafíos y barreras en el sistema judicial para la protección de los derechos de los niños en el Perú. *Revista de Estudios Sociales*, 37(4), 65-81. Recuperado de <https://www.revistadesociales.pe>
- Salazar, L., & Ortega, M. (2022). El impacto de la violencia infantil en el bienestar de los menores en Perú: Análisis y soluciones. *Salud y Sociedad*, 23(2), 122-137. Recuperado de <https://www.saludyperu.edu.pe>
- Silva-Andrade, G. J., Garcés-Dávalos, A. N., Morán Pao la-Monet, Y., & Badillo-Ortiz, I. B. (2024). Protección de los derechos de la niñez y adolescencia en Ecuador. *Revista Arbitrada de Ciencias Jurídicas y Sociales*, 3(Especial4), 216-222. <https://doi.org/10.62574/mqf4ax83>
- UNICEF. (2021). State of the world's children 2021: Promoting, protecting and fulfilling children's rights. <https://www.unicef.org/reports/state-of-worlds-children-2021>
- Vargas, F. J., & Soto, M. E. (2023). El acceso a la justicia para los niños y adolescentes en situaciones de vulnerabilidad: Un estudio en el contexto de Perú. Pontificia Universidad Católica del Perú. Recuperado de <https://www.pucp.edu.pe>
- Vargas, F., & López, A. (2022). La mediación familiar en la resolución de conflictos en casos de violencia intrafamiliar y su impacto en los derechos de los niños. *Revista de Derecho Familiar*, 30(3), 95-110. Recuperado de <https://www.derechofamiliar.pe>
- Vega, M., & Rodríguez, F. (2022). El derecho de los niños a ser escuchados en el proceso judicial y su implicancia en la protección de sus derechos. *Revista de Derecho y Niñez*, 21(4), 123-136. Recuperado de <https://www.derechoinfantil.pe>
- Velázquez, A. (2025). ¿Qué es la investigación correlacional? QuestionPro. <https://www.questionpro.com/blog/es/investigacion-correlacional/>

VII. ANEXOS

Anexo 1: Instrumentos de recolección de información



Universidad Nacional San Luis Gonzaga
Facultad de Derecho y Ciencia Política

Variable Independiente:

Protección de los derechos de los niños y adolescentes

Los datos que nos proporcionen para nosotros son valiosos la respuesta con respecto al estudio titulado: “Protección de los derechos de los niños y adolescentes y su implicancia familiar en el Poder Judicial del Distrito de Ica, 2023”.

Instrucciones: Marcar la alternativa conveniente según su opinión.

Participante: _____

Escala de medición:

1	2	3	4	5
Siempre	Casi Siempre	A Veces	Casi Nunca	Nunca

Variable 2: Protección de los derechos de los niños y adolescentes						
Ítem	Preguntas	Escala				
		1	2	3	4	5
	Dimensión 1: Acceso a la Justicia para los Menores					
1	¿Tuvo suficiente información sobre cómo acceder al sistema judicial para proteger los derechos de tu hijo/a?					
2	¿Consideras que el sistema judicial brindó un acceso rápido y adecuado para resolver el caso de tu hijo/a?					
3	¿Te resultó fácil obtener asesoría legal para proteger los derechos de tu hijo/a?					
4	¿El proceso judicial fue transparente y te permitió entender cada paso del procedimiento?					
	Dimensión 2: Coordinación entre Instituciones de Protección Infantil	1	2	3	4	5

5	¿El sistema judicial coordinó adecuadamente con otras instituciones para proteger los derechos de su hijo/a?					
6	¿Recibió su hijo/a atención adicional (como psicológica o social) durante el proceso judicial?					
7	¿Fue efectiva la comunicación entre las instituciones encargadas de la protección infantil en el caso de su hijo/a?					
8	¿Estaba informado/a sobre los recursos disponibles para proteger a su hijo/a fuera del ámbito judicial?					
	Dimensión 3: Impacto de las Decisiones Judiciales en la Familia	1	2	3	4	5
9	¿La decisión judicial tomada sobre el caso de su hijo/a resultó en mejoras en el ambiente familiar?					
10	¿Las decisiones judiciales, como la custodia o las visitas supervisadas, fueron beneficiosas para su hijo/a?					
11	¿Considera que las medidas de protección adoptadas por el juez fueron adecuadas para garantizar la seguridad de su hijo/a?					
12	¿Las decisiones judiciales fueron satisfactorias para garantizar el bienestar de su hijo/a?					

Variable dependiente: Implicancia familiar

Los datos que nos proporcionen para nosotros son valiosos la respuesta con respecto al estudio titulado: “Protección de los derechos de los niños y adolescentes y su implicancia familiar en el Poder Judicial del Distrito de Ica, 2023”.

Participante: _____

Marcar solo una vez la alternativa conveniente.

Escala de medición:

1	2	3	4	5
Siempre	Casi Siempre	A Veces	Casi Nunca	Nunca

Variable 2: Implicancia familiar						
Ítem	Preguntas	Escala				
		1	2	3	4	5
	Dimensión 1: Participación Familiar en el Proceso Judicial					
1	¿Se le brindó la oportunidad de participar activamente en las decisiones judiciales relacionadas con la protección de su hijo/a?					
2	¿Sintió que su opinión fue tomada en cuenta durante el proceso judicial?					
3	¿Tuvo suficiente acceso a la información sobre el proceso judicial y las decisiones tomadas por el tribunal?					
4	¿Considera que su involucramiento en el proceso judicial contribuyó a mejorar la situación de su hijo/a?					
	Dimensión 2: Condiciones Familiares en la Protección de los Derechos de los Niños	1	2	3	4	5
5	¿Cree que el entorno familiar en el que vive su hijo/a es seguro y adecuado para su desarrollo?					
6	¿El Poder Judicial evaluó adecuadamente las condiciones de vida de su hijo/a antes de tomar decisiones sobre custodia o medidas de protección?					
7	¿Considera que su familia está preparada para ofrecer un ambiente protector y saludable para su hijo/a?					

8	¿Recibió su familia algún tipo de apoyo del sistema judicial (como programas de asistencia social o psicológica) para mejorar las condiciones del hogar?					
	Dimensión 3: Responsabilidad Parental y Cumplimiento de Medidas Judiciales	1	2	3	4	5
9	¿Está dispuesto a cumplir con las medidas judiciales dictadas para la protección de su hijo/a?					
10	¿Ha recibido suficiente apoyo del sistema judicial para cumplir con las medidas impuestas (como custodia compartida o visitas supervisadas)?					
11	¿Las decisiones judiciales sobre el entorno familiar de su hijo/a fueron fáciles de seguir y cumplir?					
12	¿Considera que las medidas de protección judicial mejoraron las condiciones de vida de su hijo/a y su entorno familiar?					

Consentimiento informado



Universidad Nacional San Luis Gonzaga
Facultad de Derecho y Ciencia Política

PERMISO INFORMADO PARA PARTICIPANTES

La base de esta estructura es ofrecer a los miembros información exacta para dar sentido a su cooperación. Usted consiente en intervenir deliberadamente en este concentrado de información mediante la interpretación de las conexiones existentes entre las distintas estructuras como **Protección de los derechos de los niños y adolescentes y su implicancia familiar en el Poder Judicial del Distrito de Ica, 2023.**

La extensión de la estructura no debería superar los 20 minutos aproximadamente.

Además, la información que facilite podrá ser utilizada en este estudio y el esfuerzo coordinado se mantendrá clasificado y no se empleará por ningún otro motivo. Si desea formular alguna pregunta sobre la estructura, puede hacerlo.

DATOS DEL PARTICIPE: _____

FIRMA: _____ **FECHA:** _____

Anexo 3: Matriz de consistencia

Título: Protección de los derechos de los niños y adolescentes y su implicancia familiar en el Poder Judicial del Distrito de Ica, 2023.				
Problema general	Objetivo general	Hipótesis general	Variables	Metodología
¿De qué manera la protección de los derechos de los niños y adolescentes se relaciona con la implicancia familiar en el Poder Judicial del Distrito de Ica, 2023?	Determinar cómo la protección de los derechos de los niños y adolescentes se relaciona con la implicancia familiar en el Poder Judicial del Distrito de Ica, 2023.	La protección de los derechos de los niños y adolescentes se relaciona con la implicancia familiar en el Poder Judicial del Distrito de Ica, 2023.	Variable Independiente: Protección de los derechos de los niños y adolescentes. Dimensiones: * Acceso a la Justicia para los Menores. * Coordinación entre Instituciones de Protección Infantil. * Impacto de las Decisiones Judiciales en la Familia.	Tipo: Aplicada Nivel: Correlacional Diseño: No experimental Población: 50 padres o tutores que hayan sido parte de un proceso judicial en el Distrito Judicial de Ica. Muestra: 44 padres o tutores que hayan sido parte de un proceso judicial en el Distrito Judicial de Ica.
Problemas específicos	Objetivos específicos	Hipótesis específicas		
PE1: ¿De qué manera el acceso a la justicia para los menores se relaciona con la implicancia familiar en el Poder Judicial del Distrito de Ica, 2023? PE2: ¿De qué manera la coordinación entre instituciones de protección infantil se relaciona con la implicancia familiar en el	OE1: Determinar cómo el acceso a la justicia para los menores se relaciona con la implicancia familiar en el Poder Judicial del Distrito de Ica, 2023. OE2: Determinar cómo la coordinación entre instituciones de protección infantil se relaciona con la implicancia familiar en el	HE1: El acceso a la justicia para los menores se relaciona con la implicancia familiar en el Poder Judicial del Distrito de Ica, 2023. HE2: La coordinación entre instituciones de protección infantil se relaciona con la implicancia familiar en el Poder Judicial del Distrito de Ica, 2023.	Variable Dependiente: Implicancia familiar.	

<p>Poder Judicial del Distrito de Ica, 2023?</p> <p>PE3: ¿De qué manera el impacto de las decisiones judiciales en la familia se relaciona con la implicancia familiar en el Poder Judicial del Distrito de Ica, 2023?</p>	<p>Poder Judicial del Distrito de Ica, 2023.</p> <p>OE3: Determinar cómo el impacto de las decisiones judiciales en la familia se relaciona con la implicancia familiar en el Poder Judicial del Distrito de Ica, 2023.</p>	<p>HE3: El impacto de las decisiones judiciales en la familia se relaciona con la implicancia familiar en el Poder Judicial del Distrito de Ica, 2023.</p>	<p>Dimensiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Participación Familiar en el Proceso Judicial. * Condiciones Familiares en la Protección de los Derechos de los Niños. * Responsabilidad Parental y Cumplimiento de Medidas Judiciales. 	<p>Técnica de recolección: Encuesta.</p> <p>Instrumento de recolección: Cuestionario.</p>
---	--	---	--	---

La protección de los derechos de los niños y adolescentes

#	Dimensión 1: Acceso a la Justicia para los Menores				Dimensión 2: Coordinación entre Instituciones de Protección Infantil				Dimensión 3: Impacto de las Decisiones Judiciales en la Familia			
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12
1	2	1	1	2	1	2	3	3	2	1	1	1
2	2	1	1	3	1	3	2	2	1	2	1	1
3	1	2	2	1	1	1	1	3	2	2	2	1
4	2	2	2	2	1	2	2	1	1	3	1	1
5	1	2	2	1	1	2	2	2	1	1	1	1
6	3	3	1	2	1	2	2	1	1	3	2	2
7	1	1	2	2	1	3	1	2	2	3	1	1
8	1	2	1	3	1	1	3	1	1	2	1	1
9	1	1	1	1	1	2	1	2	2	3	1	1
10	1	3	1	2	1	3	1	1	2	1	2	2
11	3	2	1	3	1	1	3	1	1	1	2	1
12	1	1	2	2	2	3	1	1	2	1	2	1
13	1	1	1	3	1	3	1	1	1	1	2	1
14	2	2	1	1	1	3	2	2	2	3	1	2
15	1	2	1	3	2	2	1	1	1	2	1	1
16	1	3	1	3	1	1	3	2	3	1	1	1
17	1	2	1	1	1	2	2	1	1	3	1	1
18	2	1	1	3	2	1	1	2	3	3	2	2
19	1	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1
20	3	2	1	3	1	1	1	2	1	1	2	1
21	2	2	2	2	1	3	2	1	1	2	2	1
22	1	1	1	2	2	1	3	1	3	2	1	1

23	2	2	2	2	1	2	1	1	1	1	1	1
24	1	1	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1
25	1	2	3	1	2	1	2	1	2	1	2	3
26	1	2	2	2	2	2	2	3	2	3	1	2
27	1	2	2	3	1	2	2	1	2	2	1	1
28	2	1	1	2	1	2	1	2	1	3	1	2
29	3	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	2
30	1	2	2	2	3	3	1	2	1	2	1	1
31	2	3	2	3	1	2	1	1	1	3	1	1
32	2	2	1	2	2	1	2	1	2	1	1	1
33	2	2	2	2	1	1	1	1	1	2	1	1
34	1	3	1	2	2	1	2	1	1	1	1	1
35	1	2	1	3	1	1	1	2	1	1	1	1
36	1	1	1	2	2	3	2	1	3	3	3	1
37	1	2	1	2	2	1	2	2	1	1	3	1
38	2	2	1	2	1	3	1	3	2	2	3	1
39	3	2	1	1	1	1	1	2	1	1	3	1
40	1	3	1	3	1	2	2	1	2	2	1	1
41	2	2	1	2	1	1	1	2	1	2	3	1
42	2	1	1	2	1	2	3	2	2	1	1	2
43	1	3	1	3	1	2	2	1	1	2	4	1
44	2	2	2	1	2	1	1	3	2	3	3	3

Implicancia familiar

#	Dimensión 1: Participación Familiar en el Proceso Judicial				Dimensión 2: Condiciones Familiares en la Protección de los Derechos de los Niños				Dimensión 3: Responsabilidad Parental y Cumplimiento de Medidas Judiciales			
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12
1	2	2	3	2	1	1	1	1	2	2	2	1
2	3	3	3	2	1	2	1	2	1	1	3	1
3	1	1	3	2	1	2	1	1	1	2	2	3
4	2	2	3	2	1	2	1	2	1	1	2	1
5	3	3	1	2	1	3	1	1	1	1	1	1
6	2	1	3	3	1	1	1	1	2	1	1	1
7	2	3	2	2	1	2	1	3	1	1	1	1
8	4	3	3	3	1	3	1	1	2	2	1	1
9	2	2	3	3	1	1	1	2	1	1	2	1
10	3	1	2	2	1	2	1	1	2	1	2	1
11	3	3	3	3	2	2	1	1	1	2	1	1
12	3	2	1	4	3	2	2	1	1	2	2	1
13	3	1	2	2	2	3	1	2	1	1	1	1
14	2	3	3	3	2	2	1	1	2	2	2	1
15	2	2	2	3	2	3	1	2	1	1	2	1
16	2	2	3	2	1	2	1	1	1	2	1	1
17	4	1	3	2	2	1	1	2	1	1	2	1
18	4	3	1	2	3	3	1	1	3	1	2	1
19	4	2	2	3	1	3	1	2	1	1	3	1
20	2	2	2	1	2	2	1	2	1	1	2	1
21	4	4	2	2	1	1	1	2	2	1	2	1
22	2	2	1	3	2	2	1	2	1	2	3	3

23	2	3	2	2	2	1	1	2	2	1	2	1
24	2	2	3	1	2	2	1	2	1	2	1	1
25	3	1	3	2	3	2	3	2	2	1	2	3
26	3	3	3	2	1	2	1	2	1	2	1	1
27	5	4	3	2	1	2	1	3	1	1	2	1
28	3	1	3	2	2	2	1	1	1	1	1	1
29	2	2	2	1	1	2	1	2	2	1	2	1
30	1	3	4	3	1	2	1	1	2	1	1	1
31	2	2	3	2	2	2	1	2	1	1	3	1
32	2	3	2	3	1	2	1	2	1	2	2	1
33	5	3	2	1	3	2	1	1	2	3	1	1
34	4	2	2	2	4	2	1	3	1	2	1	3
35	1	3	3	3	1	2	1	2	1	1	3	1
36	2	4	2	2	3	2	1	3	1	1	1	1
37	3	1	3	3	2	2	1	1	2	2	1	1
38	2	1	2	3	1	1	1	2	1	1	3	1
39	4	3	2	2	2	2	1	1	2	2	1	1
40	1	4	1	4	2	1	1	2	3	1	2	2
41	3	1	2	2	1	2	1	1	1	1	1	1
42	5	2	3	3	2	2	1	1	2	2	2	1
43	3	3	2	2	1	2	1	2	1	2	1	1
44	3	3	3	2	2	3	2	1	3	1	2	1

